

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC  
DEPOSITO LEGAL  
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

**"ANALISIS INTERCAUSAL DEL DIVORCIO  
SU TRASCENDENCIA SOCIAL"**  
(Casos Atendidos en el Bufete Popular de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala).



**MIRIAM NEULINA GALVEZ AGUILAR  
Y  
SIOMARA MILDRETH POLANCO CASTILLO**

PREVIO A CONFERIRSELES EL TITULO DE:

**TRABAJADOR SOCIAL**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 1993.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

DL  
15  
T(485)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria  
SECRETARIO: Dr. Marco Antonio Quezada Díaz

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTOR: Lic. César A. Estrada  
SECRETARIA: T. S. Miriam Silda Fuentes

CONSEJO ACADEMINCO

REPRESENTANTES DOCENTES:

LICENCIADA: Rebeca Morán  
LICENCIADA: Aracely Quiroa de Gómez  
LICENCIADA: Carlota Delgado  
LICENCIADA: Amparo Melendez López  
LICENCIADA: Blanca Mercedes Aroche

CONSEJO ACADEMICO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

BACHILLER EN COMPUTACION: Claudia N. Golcher  
MAESTRA DE EDUC. PRIMARIA: Mayra Elizabeth Mayorga S.  
MAESTRA DE EDUC. PRIMARIA: Lourdes F. Ortiz  
BACH. EN CIENCIAS Y LETRAS: Sandra Verónica López  
MAESTRA DE EDUC. PRIMARIA: María Luisa Pérez  
PERITO CONTADOR: Mario Rolando Velásquez

TRIBUNAL EXAMINADOR

DIRECTOR: Lic. César A. Estrada  
SECRETARIA: T. S. Miriam Silda Fuentes  
ASESOR: Lic. Rudy Ramirez  
REVISOR: Mts. Julio César Díaz Argueta  
COORDINADOR AREA  
DE TRABAJO SOCIAL: Lic. Carolina de la Rosa de M.



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio A-1, 2º Nivel  
Ciudad Universitaria, Zona 18  
Guatemala, Guatemala

Teléfonos:  
700720-4 ; 700263-26-28, Ext.: 224-229

Guatemala,  
23 de marzo de 1993

Señor Director  
Lic. César A. Estrada O.  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Señor Director:

Respetuosamente tengo el gusto de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que de acuerdo al nombramiento que se me hiciera, para asesorar el trabajo de Investigación denominado: "ANÁLISIS INTERCAUSAL DEL DIVORCIO Y SU TRASCENDENCIA SOCIAL" (CASOS ATENDIDOS EN EL BUFETE POPULAR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA), elaborado por Miriam Neulina Gálvez Aguilar y Siomara Mildreth Polanco Castillo; al respecto me permito indicar:

- Que el trabajo de investigación contempla las formalidades que son requeridas por el Departamento específico.
- El trabajo de Investigación (Tesis) presenta un aporte para la profesión así como para el análisis del problema investigado, arribándose a importantes conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, el trabajo que se encomendara se concluye, dando mi dictamen favorable y trasladándola a donde corresponda para los trámites de rigor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Lic. Rudy Ramirez Diaz  
ASESOR

RRD/ndem  
c.c. archivo



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 2º Nivel  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:  
760790-4 y 760085-66-68. Ext.: 233-259

Guatemala 15 de Noviembre de 1,993.

Lic. César Estrada  
Director Escuela de Trabajo Social  
Edificio.

Señor Director:

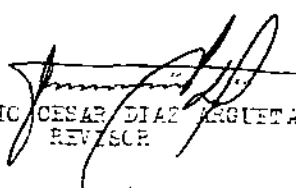
Atentamente me dirijo a usted con el propósito de informarle que ha finalizado el proceso de revisión del trabajo de tesis sobre el tema: "Análisis Intercausal del Divorcio y su Trascendencia Social (Casos Atendidos en el Eufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala)", presentado por las estudiantes Miriam Neulina Galvez Aguilar y Sionara Mildreth Polanco Castillo.

El proceso de revisión fue lento debido a la poca disponibilidad de tiempo de las estudiantes, además de que fue necesario reforzar elementos técnicos y metodológicos de investigación a fin de lograr mejoras de forma y contenido en el trabajo presentado.

Superado lo anterior en la fase final del proceso y luego de incorporar las correcciones sugeridas, el trabajo en mención, llena los requisitos mínimos establecidos, por lo que emitó dictamen favorable para que se continúe con los trámites pertinentes, previo a su discusión correspondiente.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, cordialmente.

"ID y ENSEÑAD A TOCCS"

  
MR. JULIO CESAR DIAZ ARGUETA  
REVISOR



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio 5-1, 2º Nivel  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Teléfono:  
760790-4 y 760985-88-88, Ext.: 288-289

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA.-----

En vista de los dictámenes favorables que anteceden del MTS. Julio César Díaz Argueta y del Licenciado Rudy Ramírez Díaz, en calidad de Asesor y Revisor respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "ANÁLISIS INTERCAUSAL DEL DIVORCIO Y SU TRASCENDENCIA SOCIAL" (Casos Atendidos en el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala), presentada por Miriam Neulina Gálvez Aguilar y Siomara Mildreth Polanco Castillo, previo a conferírsele el título de Trabajador Social una vez hayan sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



*César A. Estrada O.*  
Lic. César A. Estrada O.  
Director

CAEO/cdm  
c.c.:archivo

DEDICATORIA ESPECIAL A:

LICENCIADO CARLOS FEDERICO NORIEGA CASTILLO

Como muestra del cariño, respeto y admiración que le tenemos por estar siempre presente, en los momentos más difíciles de nuestra vida estudiantil, tendiéndonos la mano amiga que nos exhortaba a seguir siempre adelante.

Es por ello, que hoy estamos aquí, para decirle de viva voz nuestros agradecimientos sinceros a sus múltiples consejos y orientaciones brindadas constantemente, a lo largo del desarrollo de la presente TESIS.

ACTO QUE DEDICAMOS A:

MI PATRIA GUATEMALA:

Como una pequeña ofrenda de gratitud, a sus más preciados valores.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA

Centro de estudios superiores, forjador de nuevos profesionales al servicio de la mayoría de la población.

LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Por los sabios conocimientos recibidos a lo largo de la formación profesional y por la concientización clara y creada en virtud de la realidad nacional.

EL BUFETE POPULAR

Un reconocido agradecimiento por habernos permitido entrar a su regocijo y llenarnos con ello de experiencias vivenciales que contribuyeron positivamente en la realización de la presente TESIS.

NUESTRO ASESOR DE TESIS  
LICENCIADO RUDY RAMIREZ

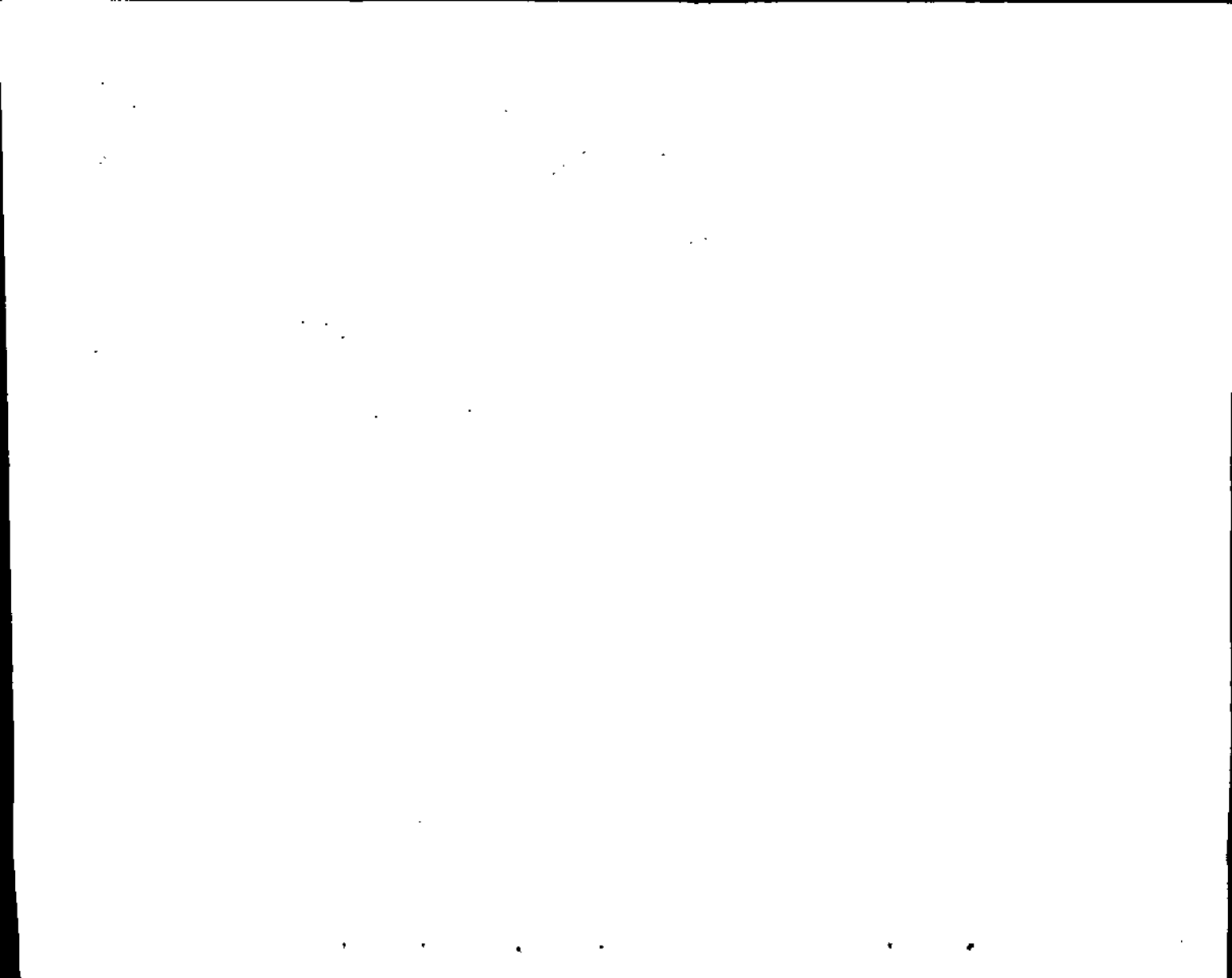
Por la orientación profesional acertada, para la realización de la presente TESIS.

NUESTRO REVISOR DE TESIS  
MASTER JULIO CESAR DIAZ

Nuestro agradecimiento por el empeño y dedicación que demostró durante el desarrollo del trabajo investigativo.

TODAS LAS PERSONAS

Que de alguna u otra manera contribuyeron, para que el trabajo investigativo, culminara con gran éxito.





ACTO QUE DEDICO A:

- DIOS:** Por ser fuente de luz divina que ilumina mi sendero, para culminar con éxito la realización de la meta anhelada.
- MIS PADRES:** CARLOS RUBEN GALVEZ  
JULIA YOLANDA AGUILAR DE GALVEZ  
Por el cariño, respeto y la comprensión brindada durante todo el proceso formativo de mi vida. Quienes hicieron todo lo posible hasta lo imposible, por derramar gota a gota la lluvia de la sabiduría.
- MIS HERMANOS:** SONIA, MARINA, ALMA, GLORIA Y DAVID  
Como muestra de mi cariño y lealtad hacia ellos.
- MI CUÑADO:** JOAQUIN BATRES  
Por sus insaciables deseos de superación.
- MIS SOBRINITOS:** CARLOS, JOAQUIN, INGRID, KATHERINE Y SIOMARA GUISELA.  
Que mi triunfo sea un ejemplo para alcanzar sus nobles ideales.
- LA FAMILIA LOPEZ MENA:** Por el apoyo incondicional brindado, durante el Ejercicio Profesional Supervisado.
- MIS AMIGAS DE SIEMPRE:** PATRICIA HERRERA Y MARIA INES BRAN  
Con quienes compartí momentos inolvidables de mi infancia.

MIS COMPAÑERAS DE PROMOCION: En especial a BEATRIZ RAMIREZ. DINA NOREMI, MARA AZUCENA, MAGDALENA GIRON, CARMEN VIRGINIA, GLENDA MUÑOZ, AMALIA, EFIGENIA DIAZ, MARGOTH MATTA Y SIOMARA POLANCO.

Quienes hicieron todo lo imposible porque la experiencia estudiantil fuera de lo más agradable y al mismo tiempo se constituyera inolvidable.

MIS COMPAÑEROS DE E.P.S.: En especial a LETICIA MAYORGA: Con el cariño y el respeto que nos une.

USTED: Con el debido respeto que se merece.

Miriam Neulina Gálvez Aguilar.

## ACTO QUE DEDICO

**DIOS:** Por haberme guiado e iluminado con su luz divina en el camino del triunfo y permitir culminar mi meta.

**MI PADRE:** (Q.E.P.D.) "Que desde lo alto se sienta satisfecho de haber cumplido en la tierra, su misión intachable de padre, apoyo y ejemplo de rectitud y honradez.

**MI MADRE:** Principal pilar en mi formación en todas las etapas de mi vida, este triunfo como recompensa a sus grandes esfuerzos infinitas, gracias madre.

**MIS HERMANOS:** ANIBAL, BYRON, DORITA.  
Que ellos superen este triunfo.

**A MI ESPOSO:** WILFIDO CORADO CASTRO.  
Por su amor, comprensión y apoyo constante.

**A MIS SUEGROS:** Quienes en su momento han asumido el papel de padres, gracias por su apoyo.

**A MIS CUÑADAS:** Como muestra de cariño incondicional.

**A MIS SOBRINAS (NOS):** Como ejemplo de superación.

**A MIS AMIGAS:** MARA, DINA, AMALIA, EFIGENIA, NORIS, GUISELA, MARGOTH, BEATRIZ, GILMA, LIDIA, MIRIAM, GLENDA Y MAGDA.  
Por su amistad y ejemplo de solidaridad.

A LA LICENCIADA:

LIDIA ELIZABETH FLORIAN.  
Por su amistad y como  
reconocimiento a sus esfuerzos y  
apoyo.

A LAS FAMILIAS:

COBAR FAJARDO, MENDEZ BURGOS, ESPINOZA  
ROLDAN, ORREGO BURGOS, TAYLOR BAÑOS.  
Gracias por permitirme compartir su  
seno familiar.

A USTED:

Respetuosamente.

Siomara Mildreth Polanco Castillo.

## INDICE:

INTRODUCCION.....	i
CAPITULO 1	
MARCO TEORICO	
1.1	Caracterización Socio-Económica de la sociedad
	guatemalteca..... 1
1.1.1.	Aspecto Económico..... 1
1.1.2.	Aspecto Social..... 4
1.2	La Familia y La Sociedad..... 9
1.2.1.	Antecedentes de la familia..... 10
1.2.2.	Definición de la familia..... 12
1.2.3.	Funciones de la familia..... 13
1.3.	El noviazgo..... 15
1.3.1.	Concepto y definiciones..... 15
1.3.2.	Finalidades..... 16
1.3.3.	Dificultades..... 20
1.4.	El matrimonio..... 20
1.4.1.	Antecedentes del matrimonio..... 21
1.4.2.	Definición del matrimonio..... 22
1.4.3.	Condiciones para contraer matrimonio..... 23
1.4.4.	Efectos jurídicos del matrimonio..... 24
1.5.	El divorcio..... 25
1.5.1.	Definición..... 28
1.5.2.	Naturaleza jurídica..... 29
1.5.3.	Causas para obtener el divorcio..... 30
1.5.4.	Consecuencias del divorcio..... 40

	<b>CAPITULO 2</b>	
	<b>EL BUFETE POPULAR Y EL TRABAJO SOCIAL.....</b>	<b>45</b>
2.1.	Generalidades del bufete popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	45
2.1.1.	Objetivos del Bufete Popular.....	46
2.2.	Trabajo Social en el Bufete Popular.....	46
2.3.	Trabajo Social de Casos.....	49
2.3.1.	Definición.....	50
2.3.2.	Objetivos de Trabajo Social de Casos.....	51
2.3.3.	Principios de Trabajo Social.....	52

### **CAPITULO 3**

#### **PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE**

	<b>RESULTADOS.....</b>	<b>55</b>
--	------------------------	-----------

### **CAPITULO 4**

#### **PROPUESTA DE INTERVENCION PROFESIONAL DEL**

	<b>TRABAJO SOCIAL EN EL BUFETE POPULAR.....</b>	<b>73</b>
--	---	-----------

4.1.	Justificación.....	73
4.2.	Objetivos.....	74
4.3.	Actividades a realizar.....	75
4.4.	Recursos.....	76
4.5.	Evaluación.....	77
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>78</b>
	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>80</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>82</b>
	<b>ANEXO.....</b>	<b>88</b>

## INTRODUCCION

Conscientes de la gran responsabilidad que abarca el realizar un estudio analítico y profundo acerca de un tema que ha sido muy poco analizado por los tratadistas de las ciencias sociales, que le dan muy poca importancia y al mismo tiempo le prestan poca atención a las consecuencias desagradables que del divorcio se desprenden.

Es por ello que en este estudio se pretende dar a conocer, de una manera somera (pero no por ello menos objetivo), la difícil situación que atraviesan los esposos en su vida matrimonial y que en muchas oportunidades amenazan con destruir su vínculo, socavando sus bases, que en algunos casos no están bien definidas. Situación que se encuentra determinada por la inadecuada selección de la pareja y por la falta de una adecuada orientación prematrimonial que contribuya a mejorar las relaciones interpersonales.

Sí bien es cierto, que la mayoría de parejas que se han jurado amor eterno, frente a un notario o altar, no llegan a un feliz término debido a la mala decisión tomada que ha repercutido en la vida familiar. Tornándose en una situación bastante alarmante, máxime cuando en el matrimonio existen hijos, los que necesitan afecto y cariño indispensables para su auto-desarrollo y formación.

Es indiscutible que en un matrimonio desavenido en donde prevalece el dolor, la injuria, el mal trato, el desprecio, la desilusión y el desencanto, es necesario y preferible el divorcio, que es el último recurso que se debe utilizar para darle fin a los problemas que tanto daño hacen a la familia en general.

Aunque se ha visto en algunos casos que las parejas recurren con mayor facilidad al expediente del divorcio, frente al primer conflicto matrimonial que se les presenta, por lo que es indispensable y oportuno brindarles orientación matrimonial, por parte de profesionales que están inmersos en esta problemática.

Siendo este, un gran reto que deben asumir con madurez y responsabilidad, analizando las causas que están originando el conflicto, para la adecuada solución, fomentando en la pareja el amor, la comprensión y el respeto que son la base fundamental para la buena marcha del matrimonio.

Es de hacer notar que al principio de la investigación, se pretendía tomar una muestra representativa del 50% de los casos de divorcios atendidos en la oficina de Trabajo Social del Bufete Popular, siendo este el universo de estudio, limitante que se tuvo que afrontar debido a que era muy ambiciosa y difícil de alcanzar dada la dispersión de las unidades de análisis. Por lo que se tomaron en cuenta únicamente las personas concentradas dentro del perímetro urbano y así se redujo a un 25%.

Utilizando para la ejecución del trabajo investigativo el método científico, concretizándose a través de la utilización del método particular que es el deductivo inductivo; que va de lo general a lo particular, y luego el inductivo deductivo lo cual, debe interpretarse en una forma conjunta y así realizar un análisis e interpretación de la problemática presentada. Utilizando al mismo tiempo las técnicas de la entrevista, observación y visitas domiciliarias que fueron de suma importancia para la recabación de información y sin las cuales no hubiera sido posible la aplicación del método.

La aplicación de estas técnicas estuvo guiada por los instrumentos de trabajo como: El Diseño de Investigación y la Boleta de encuesta que contribuyeron a la recabación de información real y objetiva.

Para la realización de este trabajo se plantearon los siguientes objetivos.

#### GENERALES:

1. Realizar una investigación documental y de campo, apegada a la realidad, cumpliendo con los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la búsqueda de soluciones que contribuyan al mejoramiento y desarrollo de nuestra sociedad.



2. Efectuar una investigación documental y de campo que nos permita analizar e interpretar el Divorcio, como causa y efecto de problemas psico-biológicos, económicos y sociales para lograr una intervención profesional objetiva en la búsqueda de alternativas de solución.
3. Contribuir con la Oficina de Trabajo Social ubicada en el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala y con los estudiantes que realizan su práctica supervisada, aportando los resultados, producto de la investigación, que redundan en el planteamiento, objeto de estudio, que permita la búsqueda de alternativas viables de solución a los problemas del divorcio que se presentan en dicha institución.

#### ESPECIFICOS:

1. Contribuir con los elementos teóricos necesarios que facilite la búsqueda de soluciones de los problemas que se presentan en la Oficina de Trabajo Social del Bufete Popular, acerca del divorcio.
2. Conocer las causas y efectos del divorcio presentados en el Bufete Popular, a manera de determinar su repercusión en la sociedad.
3. Realizar un análisis intercausal del divorcio, a través de la lectura y revisión de expedientes de casos atendidos en el Bufete Popular, durante el periodo comprendido de 1,989 a 1,992.

#### HIPOTESIS:

Los anteriores objetivos se concretizaron a través de las dos hipótesis que se plantearon al inicio de la investigación y que rezan así:

1. El sistema económico imperante en el país veda a la mayoría de personas la oportunidad de educación, situación que influye en la desintegración familiar.
2. Las principales causas de divorcio, presentados en la Oficina de Trabajo Social del Bufete Popular, es

debido a la incompatibilidad de Caracteres, el alcoholismo, malos tratos, infidelidad, irresponsabilidad paterna e inmadurez en la pareja.

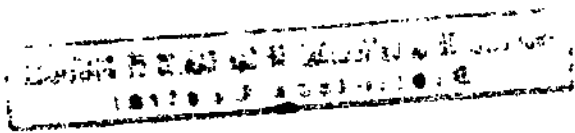
Hipótesis que se pudieron comprobar a través de la investigación de campo realizada a las personas demandantes que ameritan atención, por parte del Bufete Popular de donde se desprende lo siguiente:

- La mayoría de personas que acuden al Bufete Popular son de escasos recursos económicos.
- El nivel de escolaridad de las personas demandantes es deficiente, debido a la incorporación temprana al trabajo asalariado.
- El nivel bajo de escolaridad de las personas demandantes limita a trabajar en trabajos no calificados y por ende mal remunerados.-
- El ingreso económico que perciben las personas demandantes del Bufete Popular es insuficiente que limita sufragar los gastos de las necesidades básicas como la vivienda, educación, vestido, etc.
- La situación económica de las personas atendidas en el Bufete Popular da como resultado consecuencias sociales tales como alcoholismo, drogadicción, infidelidad, malos tratos e irresponsabilidad que son las causas principales para el rompimiento del vínculo matrimonial.

Para una mejor comprensión del presente trabajo, se divide en el siguiente cuerpo capitular.

## CAPITULO 1.

**MARCO TEORICO:** En este se aborda una temática general, que nos sirvió de referencia en el análisis del desarrollo histórico y estructural de nuestra sociedad así como el conocimiento general de la familia, el noviazgo, el matrimonio para luego describir las causas y consecuencias que lleva consigo el divorcio.



## CAPITULO 2.

Este capítulo sintetiza la participación del Trabajo Social dentro del Bufete Popular, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual tiene inmerso los objetivos, las funciones del Trabajador Social, así como la problemática atendida y una descripción de los problemas legales que se atienden, importante por cuanto el Bufete Popular se constituye como marco de estudio, cuyos resultados aparecen en las páginas del presente informe.

## CAPITULO 3.

En este se desarrolla el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la investigación de campo, el cual proporciona los datos para evaluar el nivel de comprobación de las hipótesis planteadas.

## CAPITULO 4.

En este se plasma la propuesta de intervención profesional del Trabajador Social en el Bufete Popular, a la cual se arribó después de conocer la problemática que se presenta en esta institución, así como las limitantes que se tiene para brindar un mejor servicio.

Incluyendo por último las conclusiones y las recomendaciones.

Finalmente las sustentantes esperamos que con este pequeño aporte se contribuya en mínima parte al conocimiento de los problemas que afrontan los esposos en proceso de separación o divorcio, y con ello se tengan alternativas viables de solución para mitigar las consecuencias que lleva implícito el divorcio.

## CAPITULO 1

### MARCO TEORICO

#### 1.1 CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

Es de vital importancia conocer la problemática socio-económica que está afrontando actualmente el país, sin dejar pasar por alto algunos de los factores condicionantes que influyen directamente y propician los problemas sociales que tanto atañen a la sociedad.

El análisis de la problemática planteada puede permitirnos un conocimiento más objetivo sobre el problema del divorcio, puesto que este constituye nuestro objeto de estudio.

##### 1.1.1 ASPECTO ECONOMICO

Para comprender la crisis económica que están atravesando las familias de esposos divorciados, se hace necesario, hacer referencia a los antecedentes históricos que han sucedido desde la época colonial hasta nuestros días, debido a la gran importancia que ésta abarca en la estructuración económico-social guatemalteca.

En la historia de la humanidad, se conocen cinco formaciones económicas que han ido sucediéndose consecutivamente unas de las otras: "La de La Comunidad Primitiva, La Esclavista, La Feudal, La Capitalista y la Comunista". 1/

1/ Barrow, Erwin Roberto  
Sociología Histórica de Economía Política  
Editorial Guirós S.A.  
Columbo, 1966. Pág. 34

En aquellas formaciones económico-sociales que están basadas en relaciones sociales antagónicas o clasistas "Las relaciones de producción se desarrollan sobre la base de la propiedad privada sobre los medios de producción". 2/

Basados en el dominio y sometimiento de las personas desposeídas de los medios de producción por los propietarios de dichos medios. Por lo cual el recurso tierra (entre otros), está concentrado en pocas manos, situación que se encuentra refrendada en las legislaciones de cada época.

Los fenómenos descritos anteriormente permite la existencia del latifundio y del minifundio, visto como una relación dialéctica que constituye un freno al desarrollo de las fuerzas productivas y del mercado interior, en el que, el dueño de las grandes extensiones de tierra, emplea métodos de cultivo obsoletos así mismo utiliza una baja tecnología. Puesto que a él, no le interesa tanto elevar la productividad del campesino, pues obtiene grandes ganancias mediante salarios bajos pagados a los mismos, que obligados por las circunstancias venden su fuerza de trabajo, condenados a vivir en condiciones no sólo de explotación sino en explotación.

El proletariado en nuestro país representa la mayor parte de la población, la cual vive en condiciones precarias especialmente en el área rural, provocando la migración campo-ciudad, por lo que la capital crece a un ritmo diario de 500 personas que emigran del campo a la ciudad según estadísticas de la comuna capitalista. Se trata de guatemaltecos que sin ninguna preparación técnica, vienen en busca de mejores condiciones de vida, hayando desempleo y una serie de problemas colaterales en el área urbana.

2/ *Stalin* S.A. y *Miguel Ángel Castro*

*Alcance Social de la Revolución Agraria en Guatemala* 1958. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de las Ciencias en Guatemala. 1962. Pág. 48.

Según la Secretaría General de Planificación Económica. "En Guatemala se cuenta con un total de población de 8.9 millones de personas (1,989). En donde el 2.7 millones de éstas, corresponde a la población económicamente activa, que es el conjunto de personas en edad de trabajar, que trabajan o que buscan trabajo".\_3/

En otras palabras se trata del total de los ocupados más los desocupados.

Los ocupados por su parte comprenden las personas que están trabajando y perciben un ingreso, las que no están trabajando pero tienen empleo y se hayan temporalmente ausentes (por enfermedad, vacaciones, etc.) y los familiares no remunerados que trabajan más de un tercio del tiempo normal de trabajo. "Y para Guatemala la constituyen las personas de 10 años y más que básicamente es la mano de obra disponible para las actividades productivas de una sociedad, y de las cuales se encuentran empleadas 788,367 personas en quienes recae la obligación de mantener al resto de la población, dedicándose el 37% de ella al sector agrícola, silvicultura, caza y pesca, el 32% a servicios, el 13% en la industria manufacturera, el 11% en el comercio, el 3% en transporte, almacenaje y comunicaciones, el 2% en construcción y el 2% en la electricidad, gas, agua y servicios sanitarios".\_4/

Esta información permite aseverar que Guatemala es un país de economía fundamentalmente agrícola pues el mayor porcentaje de la población se encuentra concentrada en dicha actividad, quienes además se encuentran mal remunerados.

Siendo una de las características más relevantes de la oferta de la mano de obra, sea su bajo nivel de calificación por la falta de servicios educativos (básicos y de capacitación técnica) así como la necesidad de trabajar a temprana edad.

\_3/ Boletín Mensual Infancia y Juventud  
2da. Edición  
GUECEPLAN

\_4/ Guatemala, Febrero 1992. Pág. 6  
Boletín Estadístico del Banco de Guatemala S.E.  
Guatemala, 1989  
Pág. 62.

Otro fenómeno idéntico se observa con los incentivos a la industria de maquila, la mencionada industria genera empleos numerosos, y tiene una baja densidad de capital, sin embargo los niveles de salarios que ofrece son extremadamente bajos, que limitan satisfacer adecuadamente las necesidades básicas. Siendo éste un factor determinante que influye directa o indirectamente en los problemas de la vida conyugal, que al no saberlos solucionar adecuadamente, terminan siempre con la separación o divorcio.

Pues es del conocimiento de todos, que el hombre en nuestro medio específicamente los de ingresos bajos, acuden fácilmente al alcoholismo, drogadicción y prostitución como un mecanismo de escape, a los problemas económicos familiares que están afrontando, sin tomar en consideración las consecuencias desagradables, que poco a poco van minando la armonía familiar, llegando con ello al Divorcio.

#### 1.1.2 ASPECTO SOCIAL

El predominio de las características de la situación económica mencionadas anteriormente, originan diversas manifestaciones sociales, siendo el divorcio parte de estos, que también trae consigo consecuencias graves a la familia y a la población en general, siendo los elementos más relevantes a tomar en cuenta: la salud, vivienda, educación y desempleo.

##### 1.1.2.1. SALUD

La problemática de la salud, es otro de los factores que agudiza y hace más dramática la situación del guatemalteco, que ha impactado en forma negativa en los grupos de ingresos medios y bajos en especial a la pareja en proceso de separación o divorcio; debido en gran parte a la crisis económica y a las políticas de salud, que se ha visto reflejado en la reducción de algunos programas de atención primaria y en la crisis hospitalaria en donde ha sobrepasado la ausencia de insumos mas elementales, por la escasez del presupuesto que limita la adecuada utilización de los recursos humanos y físicos.

Gran parte de estos niños mueren por enfermedades que en condiciones de una buena alimentación no serían de gravedad, tales como el sarampión, debido al efecto del etéreo causado por la desnutrición, la que como causa asociada, es responsable del 32% al 70% de la mortalidad infantil en todo el país. En otros casos "el 22% es causado por diarreas y parásitos intestinales, (prevenibles a través de mejoras sanitarias ambientales) el 21% por enfermedades respiratorias agudas y el 12% por tosferina, sarampión y tuberculosis, enfermedades que pueden ser controladas a través de programas de inmunización" \_5/

La morbilidad en los niños menores de 5 años se correlacionan con las causas de mortalidad. En el caso de las enfermedades inmunoprevenibles, se conoció un aumento considerable debido a los niveles bajos de saneamiento ambiental y las deficiencias en la educación sanitaria.

Además Guatemala ofrece condiciones favorables para la transmisión de enfermedades por vectores, tales como el dengue, fiebre amarilla y la oncocercosis, dada la multiplicidad de agua estancada. También se pueden mencionar otros elementos importantes causantes de dichas enfermedades como por ejemplo, el medio en el cual se desenvuelven las personas, caracterizado por la falta de excretas humanas, mala disponibilidad de la basura, ríos de aguas negras, inadecuado abastecimiento de agua potable (en los lugares que no se cuenta con este servicio, recurriendo a ríos o pozos), etc.

Por lo que se hace necesario y urgente implantar un programa o proyecto de salud preventiva que consiste en educar a la población, sobre condiciones higiénicas dentro y fuera del hogar para evitar las terribles enfermedades que a la postre podrían ocasionar la muerte, puesto que se ha visto frecuentemente que se le da actualmente mayor prioridad a los programas de salud curativos que no permiten la cobertura total de la población por la falta de recursos humanos e institucionales.

\_5/ Oficina Nacional de la Mujer  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
Seminario sobre la Mujer y Salud, Guatemala 1.988  
Pág. 3



### 1.1.2.2. VIVIENDA

El problema de la vivienda en Guatemala está representado por un agudo déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, provocado por un crecimiento poblacional que hace que cada vez se necesite de más viviendas para un mayor número considerable de personas.

Esta situación se vió severamente afectada por el terremoto de 1976, fenómeno que ocasionó la destrucción de varias viviendas tanto del perímetro urbano como del área rural, dejando a miles de familias sin albergue, y golpeando con mayor crudeza a las personas de los estratos bajos, quienes se vieron en la necesidad de establecerse en áreas inadecuadas, caracterizándose por la formación de asentamientos en lugares marginales y terrenos baldíos, los cuales no reúnen las condiciones mínimas para vivir adecuadamente, por la falta de agua, energía eléctrica, drenajes, pisos, ventilación e iluminación, áreas verdes, recreación, etc. Así mismo la mayoría de estas viviendas están construidas con paredes de tabla, lámina, cartón y adobe, totalmente rústicas, viviendas en donde habitan hasta 10 personas y más, contándose con un sólo cuarto que sirve como dormitorio, cocina y comedor, provocando con ello hacinamiento y promiscuidad, factores que inadvertidamente socavan la estructura familiar. "De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas (ONU) todas las viviendas que no reúnen las condiciones de salubridad producen el 50% de las enfermedades infecciosas, que se registran en el mundo". \_6/

Por lo que no está por demás agregar que la falta de vivienda implica en alguna medida un desequilibrio físico y mental ya que es un elemento básico para la vida del individuo y la armonía familiar, dado que en el hogar el hombre se forma y se proyecta hacia la sociedad.

Sumándose a lo anterior, se pueden mencionar algunas de las causas de la falta de vivienda y la carencia de una planificación específica del Estado; como lo son el empleo y sub-empleo, bajo nivel de

\_6/ Percepción de la Comisión del Desarrollo Nacional  
S.E. Guatemala 1.980. Página 2.

ingresos, escasez de fuentes de trabajo, escasez de la oferta de vivienda, crecimiento demográfico y la imperante desigualdad de la distribución de la tierra.

### 1.1.2.3. EDUCACION

La educación constituye una de las necesidades básicas del ser humano, pues en un sentido más amplio es "El procedimiento fundamental para la formación de personalidad; formación que se realiza a través del sistema de las diversas instituciones sociales, como la escuela y establecimientos de enseñanza media y superior. El proceso de formación de las capacidades sociales, constituye el contenido fundamental de la educación pues mediante el mismo, los hombres adquieren conocimientos que les da la capacidad para solucionar sus problemas. \_7/

Situación que no es totalmente satisfecha por la mayoría de la población, según puede observarse en el informe del Plan de Acción de Desarrollo Social en donde dice que Guatemala ocupa uno de los índices más altos en Latino América en ANALFABETISMO, que alcanzó en 1,989 el 49% de la población y con mayor incidencia en el área rural.

El mayor número de instalaciones educativas están concentradas en el área urbana, las cuales son deficientes y en condiciones precarias, pues no reúnen las condiciones mínimas de educación.

El cuadro de educación en Guatemala se complementa con los altos índices de deserción, repitencia, ausentismo y sobre-edad, los cuales representan obstáculos adicionales para lograr una ampliación

\_7/ El Estado, las Políticas Sociales y las Estrategias de Intervención del Trabajador Social  
Guatemala, Programa Especial de Licenciatura, U.C. Guatemala 1987  
Pag. 38-31.

significativa de la cobertura poblacional, que tiene su nivel explicativo en la estructuración económica guatemalteca que determina las migraciones campo-ciudad, por parte de unos campesinos-indígenas que vienen en busca de mejores condiciones de vida, encontrando en la ciudad una diversidad de problemas, por lo que el niño a temprana edad se ve obligado por las circunstancias, a incorporarse al trabajo asalariado. Aunándose a ello la mala calidad educacional impartida que se manifiesta por la insuficiente formación de los docentes, falta de materiales didácticos, las metodologías de enseñanza-aprendizaje son pasivas, no hay adecuación de los calendarios y horarios escolares, ni relación de los contenidos educativos con las necesidades, intereses, culturas e idiomas locales especialmente de las poblaciones indígenas. Influyendo negativamente a que se crezca en la ignorancia, con falsas ideas y con prejuicios profundamente arraigados, que impiden solucionar de una manera acertada los problemas económicos-sociales que se afrontan en el hogar y de ésta manera evitar que se llegue fácilmente al expediente del divorcio.

Por lo anterior se hace necesario implementar un plan o proyecto que permita afrontar este problema, ya que constituye el elemento estratégico que definirá el desarrollo de la sociedad.

#### 1.1.2.4. DESEMPLEO

El desempleo es uno de los problemas apremiantes de los años presentes, el cual abarca un gran porcentaje de la población económicamente activa; siendo el mayor obstáculo estructural para la generación de empleo las distorsiones en los sectores agropecuarios, industrial, financiero y comercial, la protección de la industria local. A lo anterior se suman los bajos niveles de educación y la baja calificación de la fuerza de trabajo, lo que adicionalmente, ha dificultado integrarla a los procesos productivos de la sociedad.

Además, el modelo de desarrollo practicado en las últimas décadas, caracterizado por la subordinación de los intereses rurales a los del contexto urbano provocó fuertes migraciones hacia la ciudad capital en busca de mejores condiciones de vida, elevando así el gran número

de desempleados, quienes se ven en la necesidad de dedicarse a actividades informales.

El desempleo que es a la vez presentado con otras características da como resultado lo que se conoce como subempleo, que a la vez se divide en: Visible que incluye a personas ocupadas en tiempo menor de una jornada, el Invisible que abarca a los ocupados plenos pero que no devengan un salario justo. El Subempleo disfrazado que ocupa a trabajadores calificados que se encuentran desempeñando labores diferentes a su calificación, tales como cuidar carros, lustrar zapatos y en las ventas callejeras, etc. para poder sufragar algunos de los gastos de las necesidades básicas del hogar. De esta forma la alta incidencia del subempleo y el extremadamente bajo nivel de ingreso de las personas, es uno de los indicadores de la amplitud y profundidad de la pobreza, que atraviesa la mayoría de familias guatemaltecas que inadvertidamente provocan la ruptura conyugal.

## 1.2 LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD

El hombre como un ser social no puede vivir aisladamente, para poder satisfacer sus necesidades materiales, emocionales y espirituales. Siempre busca formar grupos, como la familia, primera agrupación, formada por personas que son parientes entre sí, la cual se desarrolla y actúa en la sociedad, la que determina las reglas de convivencia que tienen que ser respetadas y obedecidas por todos sus miembros.

"El niño se hace portador de una cultura, y en él se deben perpetuar las pautas que la experiencia social ha demostrado como eficaces y necesarias para la continuidad y la perseveración de la forma de sociedad aceptada. No cabe duda que tales pautas son flexibles y elásticas puesto que la familia es una institución que se ha ido modificando muy lenta y paulatinamente a lo largo de la historia y en cada cultura adquiere una modalidad distinta". \_8/

Dr. Ricardo Florescano.

Investigador en la Familia

Editorial el Nuevo Sur. Edición. Impreso en Guatemala, 1964. Págs. 100

Estos cambios en los patrones familiares, son cada vez más rápidos y notorios, debido en gran parte al proceso migratorio y al avance de los medios de comunicación social como la radio, la prensa y la televisión, que nos muestran moldes diferentes de familias de otros países, que no representan nuestra propia identidad, pero que quíerese o no socavan los cimientos de nuestro núcleo familiar.

"La familia rural, generalmente extensa, establecida en patrones de consanguinidad, al llegar a la ciudad va cambiando, los hijos adquieren costumbres y formas de comportamiento, propiciadas por la sociedad urbana en la que comienzan a vivir y a luchar". \_9/

Y el problema más grave que estas familias presentan son sus precarias condiciones económicas a tal grado de que los niños desde muy temprana edad, tienen que trabajar para contribuir económicamente en el sostenimiento del hogar, descuidando así la asistencia a la escuela.

A medida que la sociedad cambia, o sea que se moderniza, el Estado va creando instituciones que contribuyen a la formación del individuo, para facilitar los fines familiares, como lo son: La educación, la Religión, la Recreación y la Salud.

### 1.2.1 ANTECEDENTES DE LA FAMILIA

"Las diversas formas de familia van desde las hordas promiscuas, el patriarcado poligámico, el matriarcado hasta la familia nuclear y una de las formas de familia tiene algún tipo de variación más o menos diferencial". \_10/

\_9/ Siervo Berens. Teresa  
Familia y Matrimonio

Seminario Para la Evaluación Del Personal sobre Sexualidad Humana y Relaciones  
Centro de Orientación Familiar. lección No.18 S.C.. S.F. pag. 284

\_10/ Ibidem. Pág. 302

1. Varios estudiosos han realizado una tipología de la familia de su realidad vivencial, entre los que se puede mencionar la clasificación elaborada por George Peter Murdock quien identificó tres tipos o formas de organización familiar.

La primera básica es la familia nuclear que está formada por el padre, la madre y los hijos; el principio de autoridad es compartida entre padre y madre existiendo derechos y obligaciones para ambos.

La segunda es la familia extensa que consiste en la unión de dos o más familias nucleares, por medio de la relación padres-hijos, o por el agregado del hijo que se casó y que habita en la casa de sus padres con su mujer y su prole.

Y la tercera forma de organización familiar es la poligámica que consiste en dos o más familias nucleares, afiliadas por un matrimonio plural. Por el término de matrimonio plural se entiende que un hombre ocupa la posición de marido y padre de dos o más familias nucleares, unidos en un gran grupo familiar.

Mientras Ralph Linton ha clasificado las familias en consanguíneas (relación de sangre) y conyugales (por matrimonio).

Entre algunos tipos comunes a las formas de familia, se puede mencionar también aquella que se llama convivencia. "Es decir que el hombre y la mujer se unen sin vínculo matrimonial". \_11/

Este tipo de familia en nuestro medio representa un alto porcentaje. Sin embargo, muchas de estas convivencias son estables y simplemente las parejas no han legalizado la unión por una serie de prejuicios en relación con el matrimonio legal y religioso.

Entre las características más comunes de la familia de acuerdo a la clasificación elaborada por Teresa Giunta tenemos.

\_11/ Ibidem Pág. 284.

- La verticalidad en las relaciones. Es decir que la autoridad del jefe de familia no se discute.
- La no participación de la mujer y los hijos en la toma de decisiones.
- La marcada diferenciación de papeles entre el hombre y la mujer.
- El aislamiento y egoísmo del grupo familiar, frente a los problemas de la sociedad de la cual forma parte.

Estas características guardan mucha relación al famoso machismo marianismo (Sinónimo de conformismo femenino).

Pero se ha visto que la mujer ya está ocupando lugares antes reservados sólo para el hombre y en lo profesional está integrando todas las disciplinas científicas.

### 1.2.2 DEFINICION DE LA FAMILIA

La palabra familia viene del Latin *Familiam* que significa grupo, y se le define como un conjunto de personas que habitan una casa, bajo la autoridad del jefe de ella que generalmente es el padre; en este sentido puede coincidir con el criterio tradicional del patriarcado, que considera al padre como el jefe único del hogar.

También puede concebirse como "reunión voluntaria de dos personas del sexo opuesto encaminadas a la procreación, el esfuerzo mutuo, el trabajo, la responsabilidad compartida y el amor". \_12/

Y para los efectos de nuestro estudio, entenderemos por familia a nivel jurídico aquella que se integra a

---

\_12/ Influencia de la Desintegración Familiar en la Conducta del Niño.

Seminario de Trabajo Social II. Escuela de Trabajo Social USAC.  
 Noviembre 1.992. Pág. 1

través de los vínculos del matrimonio o la unión de hecho, tipificados en los artículos 78 al 189 del Código Civil.

Sustentados Sociológicamente "Como un grupo de personas unidas, por lazos del matrimonio, sangre o adopción, que viven en una casa que interactúan, entre sí mediante sus respectivos papeles familiares y sociales, ya sea como marido y mujer, madre y padre, hijo o hija hermano o hermana y quienes en conjunto escogen, crean y mantienen una cultura en común". \_13/

Desde el punto de vista de nuestra organización política se entiende como familia "El elemento fundamental de la sociedad, organizada sobre la base del matrimonio, cimentado en la igualdad de derechos y obligaciones de ambos cónyuges". \_14/

Y es el Estado al que le corresponde velar por su organización, protección y fomento a través del matrimonio que como institución social es la más estable, duradera y universal de las formas culturales.

### 1.2.3 FUNCIONES DE LA FAMILIA

Considerando que éste es un acápite muy importante y que se debe recalcar por las funciones que tiene la familia tanto para la sociedad como para los individuos que la forman, se hará referencia de las siguientes funciones.

#### 1.2.3.1. CONTINUIDAD DEL GRUPO Y SUPERVIVENCIA

Una pareja al contraer matrimonio o unirse, su meta primordial es la procreación constituyéndose en una familia, igual sucederá con varias parejas que formarán más familias y por lo tanto una sociedad; de esta manera se dará el fomento de la reproducción humana.

\_13/ Gloria Bergna, Torres. Op. cit. Pág. 7

\_14/ Gerardo Cosío y Rodríguez Lamas

"El niño y sus derechos en Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1980, Pág. 12



#### 1.2.3.2. CONTROL Y REGULACION DE LAS TENDENCIAS SEXUALES

Consiste en proporcionar a los hijos los elementos en cuanto al sexo se refiere, con la debida preparación y orientación, lo cual también permitirá su mejor desenvolvimiento en la vida diaria, dejando atrás los viejos tabús referentes al sexo.

#### 1.2.3.3. COLABORACION CON OTRAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD Y PROTECCION, APOYO Y SEGURIDAD

La familia como parte de la Sociedad, participa en el desarrollo de la misma, estableciendo relaciones de cooperación con entidades públicas y privadas. El recién nacido llega al mundo en estado de completa impotencia, necesita que la madre lo cuide y esté cerca de él, y de ella recibe las primeras manifestaciones de afecto, quien le enseña a dar amor, también adquiere hábitos defensivos y protectores. Padre y madre deben contribuir en la función de apoyo y protección. Para que los miembros de la familia logren estabilidad emocional, se supone que: a) La familia incluye adultos capacitados de ambos sexos. b) que la asociación de ellos sea íntima y duradera y logren una adaptación feliz.

#### 1.2.3.4. TRANSMISION DE LA CULTURA Y SOCIALIZACION

Parte considerable de las costumbres, hábitos, formas de pensar y actitudes interpersonales, se transmiten de una generación a otra mediante la enseñanza informal que dan los padres a sus hijos con el ejemplo. En síntesis la familia prepara al niño para su participación en el mundo de los adultos, mediante un proceso de aprendizaje para la vida denominada "Socialización".

#### 1.2.3.5. ADSCRIPCION DE CONDICION SOCIO-ECONOMICA CULTURAL E IDENTIFICACION PERSONAL

La familia ofrece una identidad a sus miembros. La identificación personal de un individuo se basa fundamentalmente en el hecho de pertenecer a una familia, por el nombre y el apellido que ésta le proporciona, para adquirir de ahí las primeras posiciones o "Status".

Además los padres deben proveer a los hijos de abrigo, alimentación, techo, etc., a través del trabajo pero lamentablemente estas necesidades no son satisfechas en su plenitud por la misma situación Socio-Económica que están impresas en nuestra Sociedad.

Para cumplir a cabalidad las anteriores funciones, es necesario contar con un alto grado de madurez emocional, de dominio propio para guiar y dirigir acertadamente a los hijos.

### 1.3 EL NOVIAZGO

A medida que pasa el tiempo, el ser humano se relaciona con otros grupos y lentamente el sexo opuesto empieza a cobrar dimensiones, perfiles de importancia, luego se concreta y se fijan los gustos, tendencias, impulso de afinidades que conduce a una elección de pareja. "Toda persona llega en su vida a un momento en que siente la necesidad de la compañía de otra, para compartir con esa persona y crear una relación de amor".

\_15/

Si hay amor, la pareja humana es capaz de perdonar los errores de los demás, para ver sus virtudes, para comprender a los semejantes, permite vencer los rasgos individuales negativos y ejercer dominio propio en bien de las personas amadas que es. "El resultado de la personalidad total, o sea de un alto grado razonable de madurez emocional, de dominio propio y de solidez en el pensamiento y en el juicio". \_16/

#### 1.3.1 CONCEPTO Y DEFINICIONES.

De acuerdo al Centro de Orientación Familiar se puede definir el noviazgo como: "Una institución humana que carece de normas fijas y que se cumple improvisadamente con un lapso provisional cuyo fin y consagración es el matrimonio". El noviazgo formal debe

15/ El Noviazgo

Centro de Orientación Familiar  
Curso por Correspondencia para Novios.  
Leción No. 1. E.E. S.L. S.P. Por Introducción.

16/ Collins, George V.

Problemas de la Vida Familiar. Segunda Edición  
Ediciones Intercameras. California E.E.U.U.  
1,909 Págs. 22

ser un matrimonio de prueba, en la más plena acepción de la palabra; un conocimiento mutuo y la formación sincera de un plan vital. Excluir de ello el acto sexual es parcializar la totalidad de la relación.

Pero el noviazgo se debe de entender como una preparación para el matrimonio, o sea que es la antesala para formar un hogar, constituido por dos personas maduras que necesitan conocerse recíprocamente, y descubrir si tienen la misma afinidad, educación, edad, etc. Factores que son importantes para el éxito y consagración del matrimonio y aún estando seguros que se va a llegar a ese acontecimiento las normas de tipo moral y las conveniencias sociales imponen una línea clara de conducta en lo que respecta a las relaciones de los sexos y que son permitidas cuando se ha realizado el matrimonio.

### **1.3.2 FINALIDADES;**

La finalidad de la relación del noviazgo es la de conocer al futuro cónyuge con quién se compartirá el resto de la vida. Siendo esto muy relativo, debido a que cada uno demostrará siempre lo mejor de sí mismo.

Edgar Cifuentes en su libro titulado Casados y Felices, menciona algunos elementos que hay que tomar en cuenta cuando se tiene una relación con otra persona, en vistas al matrimonio y se enunciarán a continuación.

#### **1.3.2.1. MADUREZ EMOCIONAL**

Las personas deben de ser capaces de tomar decisiones por su propia cuenta y asumir las consecuencias. Esto implica independencia frente a una autoridad externa.

La madurez emocional puede alcanzarse en una edad muy temprana, pero también muy tardíamente, o no obtenerse jamás y es muy difícil que una personalidad inmadura y descolocada logre subvenir a sus propias necesidades y es totalmente incapaz de proporcionar atención física, afectiva, estabilidad y seguridad económica a su mujer y a sus hijos.

Antes del matrimonio una persona debería estar libre como le fuera posible de desajustes emocionales tales como: La voluntad, los celos, la angustia, la depresión y la inseguridad.

#### 1.3.2.2. MADUREZ SOCIAL

La madurez social se desarrolla a través de la interacción social. Antes del matrimonio se debe fomentar ésta, tratando a diferentes individuos, lo que proporciona una base mejor para la elección de la pareja. La persona que no trata a muchos individuos es posible que después del matrimonio trate de compensarlo por medio de escareos extramatrimoniales.

#### 1.3.2.3. MADUREZ ECONOMICA

El hombre generalmente en nuestro medio es el que deberá contar con los recursos económicos para sostener su familia y velar por su desarrollo, incluye este aspecto, la capacidad de manejar el dinero que se posee de una manera adecuada, a través de un presupuesto.

#### 1.3.2.4. NIVEL SOCIAL Y EDUCACIONAL

Es necesario que no haya demasiada diferencia entre el nivel social y educativo de los cónyuges porque puede convertirse en una brecha durante la convivencia, pudiendo llegar a causar serias dificultades.

#### 1.3.2.5. LA EDAD

Esta depende de la madurez sexual y psíquica del individuo o sea que no hay una edad determinada para iniciar un noviazgo formal, ya que depende de cada individuo, de su grado de madurez y de preparación, de su personalidad; también de circunstancias ajenas a él.

Normalmente el noviazgo debería iniciarse al finalizar la adolescencia, cuando se han adquirido unos valores y una formación que aunque hayan de completarse luego, sean ya fundamento sólido en que fijar la vida.

#### 1.3.2.6. LAS AFINIDADES

De los puntos de contacto y de afinidad depende el buen o mal entendimiento de la pareja. Cuantas más cosas tengan en común, existirá mayor garantía de éxito en el matrimonio.

#### 1.3.2.7. EL AMOR

Es sin duda alguna el factor base en toda relación hombre - mujer con miras al matrimonio. Significa tener respeto y sentir responsabilidad hacia al otro y experimentar el deseo de promover su vida en todo sentido. No se puede amar a una persona sin conocerla, esta capacidad se desarrolla, se alimenta y se enriquece con el tiempo.

#### 1.3.2.8. SEXO E HIJOS

Debería existir compatibilidad entre las convicciones sobre la frecuencia y desarrollo de la actividad sexual, así como sobre el número de hijos que se desean, para que en el proceso de acomodamiento del uno al otro, la distancia entre convicciones no sea tan grande que se dificulte el acercamiento.

#### 1.3.2.9. DURACION

No es la cantidad de tiempo lo que permitirá el conocerse, es la calidad de relación que se mantenga, por lo que no se puede determinar su duración.

#### 1.3.2.10. MATRIMONIOS ANTERIORES

Una experiencia conyugal previa, afecta las actitudes, que una persona tiene cuando se enfrenta a un segundo matrimonio. Dichas actitudes pueden ser producto de los recuerdos de una experiencia conyugal feliz, o bien puede tratarse de un amargo resabio de desilusión marital. Si la persona divorciada o viuda tiene la patria potestad de los hijos habidos en un matrimonio anterior, la pareja deberá estar dispuesta a aceptarlos, así mismo la propia actitud hacia esos hijastros potenciales debe ser apreciada con toda honestidad. En el caso de que se procreen hijos en el segundo matrimonio, además de los que ya existen en el primero.

los padres deben hacer todos los esfuerzos para evitar cualquier demostración de parcialidad hacia uno de los dos grupos de hijos.

#### 1.3.2.11. FALTA DE COMUNICACION

La falta de entendimiento entre personas se debe a una mala comunicación debido a ciertos elementos que interfieren en la transmisión del mensaje los cuales son:

##### 1.3.2.11.1. Menosprecio:

Cuando uno de los dos considera que el otro vale menos y esto se debe a la autoestima o presentación deficiente.

##### 1.3.2.11.2. Silencio:

Hay momentos en los que es necesario saber callar para evitar una discusión o cuando el cónyuge lo que desea es tener a alguien con quién hablar y que se le escuche; pero el callar sin justificación significa menosprecio y el silencio lejos de mejorar la comunicación, la afecta.

##### 1.3.2.11.3. Preocupaciones:

Cuando una persona está angustiada o temerosa, por algo que pueda suceder, se acumula tensión la cual se manifiesta de ordinario por quejas o lamentos continuos.

##### 1.3.2.11.4. Resentimiento:

El acumular los sentimientos negativos es uno de los más grandes peligros porque finalmente cuando algo ocurre, se produce una explosión de cólera que causa mucho más dolor. Es mejor que estos sentimientos se solucionen uno por uno, conforme se van presentando a través del diálogo.

##### 1.3.2.11.5. La Ira:

Es una fuerte emoción de disgusto. Generalmente la ira se esconde en el resentimiento, la frustración, indignación, antagonismo, hostilidad, amargura, rencor,

ironía, enemistad y provocación. "Este rasgo agresivo de la personalidad puede deberse a una infancia muy dura, con abundantes malos tratos recibidos de los padres que determinaron que el niño y después el adulto, reaccionara agresivamente ante casi cualquier situación que amenazara su seguridad o que hiriera su amor propio.

\_17/

### 1.3.3 DIFICULTADES

El tema del noviazgo empezó a preocupar cuando se planteó como situación problema.

- El problema clave de los conflictos juveniles en cuanto al noviazgo lo constituye el fenómeno de las caricias íntimas.
- Las caricias íntimas cada vez más atrevidas van precedidas por una problemática que es previa en el tiempo, que no es considerada y que causa profundas inseguridades y mortificantes sentimientos de culpa. Se refiere ésto al papel de la masturbación en el desarrollo excepcionalmente feliz, de la sexualidad infantil y adolescente.
- Así mismo también le sigue una problemática derivada y posterior en el tiempo, el cual desemboca en los contactos sexuales prematrimoniales, el posible uso o no uso de métodos anticonceptivos y la amenaza, siempre inminente, de un embarazo no deseado.
- De producirse el embarazo precoz, se encuentran los jóvenes enfrentados a tres situaciones problemas, difícilmente superables como lo son el aborto, la condición de madre soltera y el matrimonio forzado que precipita a una paternidad irresponsable.

### 1.4 EL MATRIMONIO

El matrimonio por su esencia está cargado de seriedad, trascendencia y responsabilidad; es por ello que una decisión de tal embargadura no puede tomarse

\_177 Collina, Gerardo V.  
Isidoro Pina. 14

frívolamente, con la ligereza e inconsciencia de algo pasajero e intrascendente. De ahí la ineludible obligación de prepararse adecuadamente para contraerlo, por los inconvenientes individuales, familiares y sociales que originan el fracaso matrimonial o el rompimiento de su vínculo, que señalan la enorme importancia y marcan la grave necesidad de hacer todo lo posible porque se desarrolle dentro de su normalidad, siendo indispensables para el efecto, la sinceridad y la honradez.

Al formar a los jóvenes es preciso insistir en la necesidad de que en la elección de pareja deben considerar como aspecto importante el de la salud, tanto física como mental, a esto se agrega el conocimiento de la reproducción humana, a las relaciones sexuales, a las relaciones prematrimoniales y a la planificación familiar.

El matrimonio es esencial para la supervivencia de la especie humana; en efecto aporta estabilidad y continuidad al orden social y la satisfacción de las necesidades y las realizaciones de los individuos, por lo que la sociedad la inserta en un marco legal o sacro que: a) La convierte en un vínculo que se quiere permanente b) Formaliza los derechos y obligaciones recíprocas de la pareja casada c) Requiere la crianza, protección y socialización de los niños y d) Establece relaciones formales de parentesco y por tanto crea derechos de propiedad y líneas fijas de herencia de una generación a otra.

#### 1.4.1 ANTECEDENTES DEL MATRIMONIO

El matrimonio ha pasado por tres etapas, las cuales se enunciarán a continuación.

##### 1.4.1.1. EPOCA PRECOLONIAL

En esta época, los padres eran los que procuraban mujeres para sus hijos por el contrario el padre que tenía una hija, ningún cuidado tenía para casarla, sino que a él debían rogar, también se puede observar que no había una edad mínima para el matrimonio que tenían los usos y costumbres de la época.



#### 1.4.1.2. EPOCA COLONIAL

Era considerado como requisito fundamental del matrimonio la libertad plena para el consentimiento de los contrayentes, sin embargo no se abolió la doctrina de la época, del consentimiento paterno, con respecto al matrimonio.

#### 1.4.1.3. EPOCA ACTUAL O CONTEMPORANEA

Se le considera como el verdadero fundamento de las relaciones familiares, tanto en sí mismo, al crear el vínculo matrimonial entre los cónyuges, como a través de la procreación y propagación de la especie en el matrimonio, que extiende el parentesco de consanguinidad entre los hijos y los padres y parientes. "Es pues, el matrimonio la institución básica del derecho de familia y por ello, se comprende: Fácilmente toda la importancia social que se reconoce a la familia." \_18/

#### 1.4.2 DEFINICION DE MATRIMONIO

Varias son las definiciones que nos presentan los diferentes tratadistas.

De acuerdo a Denburg que une las notas de plenitud y legalidad, dice que el matrimonio es la completa comunidad de vida entre un hombre y una mujer jurídicamente reconocida. Y Castan, recogiendo no dos sino los tres fundamentales caracteres, dice que es la unión legal de un hombre y una mujer para la plena comunidad de existencia.

Mientras que para Ahrens citado por Cabanellas, considera al matrimonio como "la unión formada entre dos personas de sexo diferente con el propósito de una comunidad perfecta de toda su vida moral, espiritual y física, y de todas las relaciones que son su consecuencia." \_19/

\_18/ Emilio Cánovas, Diccionario de Derecho Civil, Editorial, Volumen IV, Editorial Revista de Derecho Privado, Segunda Edición Madrid España 1.963, pág 16.

\_19/ Cabanellas, Guilliermo, Diccionario de Derecho Usual, Editorial Harlequin S.R.L. Buenos Aires, Argentina, 1.976, pág 684.

Para mayor ilustración del presente trabajo se considera oportuno transcribir la definición de Fernández Clérigo por considerarla completa desde el punto de vista doctrinario: "Unión perpetua de un sólo varón y una sola mujer, para la procreación y perfección de la especie, el mutuo auxilio y el mejor y más adecuado cumplimiento de los fines de la vida humana." 20/

De acuerdo a la legislación se define al matrimonio en el artículo 78 del código civil que reza así: El matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con el ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí. Y en el artículo 79 del mismo cuerpo legal prescribe que: El matrimonio se funda en la igualdad de derechos y obligaciones de ambos cónyuges y en su celebración deben cumplirse todos los requisitos y llenarse las formalidades que exige este código para su validez.

#### 1.4.3 CONDICIONES PARA CONTRAER MATRIMONIO

Es general que en todas las legislaciones existe la exigencia dentro de sus normas de ciertos requisitos previos al matrimonio, dentro de los cuales podemos mencionar dos: La edad que fija la ley y la expresión de la libre voluntad para consentir el matrimonio.

##### 1.4.3.1. La Edad Que Fija La Ley

Es natural que factores históricos, sociales culturales, climaterios, raciales, etc., influyan enormemente en la determinación de la edad de la pubertad, por lo que las legislaciones la varían, así mismo es natural que la mujer alcance antes que el hombre dicho desarrollo biológico. La legislación señala que la edad mínima para contraer matrimonio es a partir de los 18 años, salvo disposición expresa, o sea lo que otras llaman dispensa de la edad y que sucede cuando la mujer ha concebido antes de la edad mínima. Para contraer matrimonio antes de la mayoría de edad se

20/ Fernández Clérigo, Luis. El Derecho de Familia en la Legislación Comarcala Editorial  
Hispano Americana, México 1947, pág. 7.

necesita el consentimiento de las personas facultadas por la ley, o en su caso la autorización judicial. Lo anteriormente expuesto se encuentra regulado en el código civil en los artículos 81, 82, 83 y 84.

#### 1.4.3.2. La Libre Voluntad Para Consentir En Matrimonio

Para algunos autores el consentimiento matrimonial no es más que el acto de voluntad por virtud del cual el hombre y la mujer convienen en que surja entre ellos el estado matrimonial con todas las consecuencias que ello produce, singularmente la procreación.

Además de los anteriores requisitos registrados en la legislación de la República se considera necesario agregar otros, que la experiencia social ha demostrado como indispensables para la buena marcha del matrimonio, y que se mencionaron en las finalidades del noviazgo, 1.2.3.

#### 1.4.4 EFECTOS JURIDICOS DEL MATRIMONIO

Del estudio de los artículos del Código Civil que regulan la institución del matrimonio, podemos deducir que se producen los siguientes efectos jurídicos:

- Los cónyuges adquieren un nuevo estado civil de casados.
- Da origen al parentesco de consanguinidad y afinidad.
- Se establecen derechos y obligaciones entre los contrayentes.
- Se establece el régimen de representación conyugal al varón.
- Se Estatuyen normas reguladoras con respecto al patrimonio conyugal.
- La mujer adquiere el derecho de modificar su nombre o agregar a sus propios apellidos el de su cónyuge y el de usarlo.

- Se establece la relación de dependencia y obediencia entre los padres y los hijos menores de edad.
- Se establece la obligatoriedad de los cónyuges con respecto al sostenimiento del hogar.
- Asegura a los descendientes el derecho de ser alimentados y a la educación durante su menoría de edad.
- Se establece la protección especial a la mujer.
- Se asegura la paternidad de la descendencia.
- Se regula lo relativo al ejercicio de la patria potestad.
- Establece para los hijos menores de edad la obligación de vivir al lado de los padres, con el fin de mantener la unidad familiar.
- Se establece lo relativo a la administración de los bienes de los hijos menores de edad y a la representación legal de los mismos.

Así es que para asegurar la fluidez en las relaciones interpersonales del matrimonio es necesario que cada una de las personas que lo integran desarrollen sus propios roles. Siendo el hombre el encargado y responsable del buen funcionamiento del matrimonio y tiene la obligación de proveer los recursos necesarios (económicos) para la satisfacción de las necesidades básicas, así como la de tomar las medidas necesarias para que haya seguridad en el hogar.

La mujer lo apoya en el cumplimiento de sus obligaciones, generalmente es la administradora del hogar y es la encargada de la satisfacción de las necesidades de la familia y el cuidado de los hijos. En circunstancias especiales puede apoyar económicamente al sostenimiento del hogar, sin poner en peligro la integridad de la familia y la educación de los hijos.

### 1.5 EL DIVORCIO

No existe una institución pública ni privada que

preste asesoría al hombre y a la mujer que les permita analizar con serenidad sus conflictos, recibir orientación profesional, ayudarlos a que el proceso del divorcio sea lo menos doloroso y difícil para todos los que conforman el núcleo familiar, pues en muchas oportunidades es un hecho necesario y obligado al cual se debe llegar, después de haber agotado todos los recursos para salvar la relación matrimonial.

"Cuando se inicia un matrimonio sin propósitos claramente definidos, no sabiendo a donde se quiere llegar o que se desea alcanzar, o cuando la unión se realiza por diversas causas que forzan a la pareja a casarse, existen muchas probabilidades que esta unión no llegue a un feliz término." \_21/

Otro factor que incide en la desintegración familiar es que no se tenga la orientación básica necesaria de lo que implica una unión de esta clase y debido a esta falta, la selección de la pareja se realiza en una forma inadecuada.

Se sabe con certeza que todos los matrimonios atraviesan por periodos criticos que pueden ser superados con amor, voluntad y esfuerzo, a menos de que hayan situaciones insuperables como maltrato físico o psicológico en los cuales este en riesgo la salud física y mental de algún miembro de la familia provocando con ello heridas, que son difíciles de cicatrizar.

Aunque a veces se dan casos en que se toman decisiones a la ligera frente al primer conflicto, acudiendo fácilmente al expediente del divorcio y cuando se dan cuenta, se ha llegado a un nivel de deterioro en las relaciones interpersonales y el proceso ya no se puede detener y a la larga constituye una fuente de amargura y dolor. Pero otras veces se encuentra la situación opuesta; la relación familiar totalmente deteriorada, se llega a la pérdida del respeto mutuo, al insulto, al desencanto, a la desilusión, a la desconsideración, a la censura mutua, a los litigios que van socavando la base del

\_21/ Cifuentes, Edear Casado y Felices  
Parte I. Datos de Educación. Publicaciones de Centro de Educación APROFAN  
Marzo 1.990. Pág. de Introducción.

matrimonio, afectando directa o indirectamente a los hijos, pero por razones de Status Social, presión familiar "por miedo al qué dirán", por temor a la soledad o por las consecuencias económicas, se prefiere aparentar un matrimonio socialmente bien conducido.

Pero desde el punto de vista psicológico provoca numerosos trastornos en la conducta y en la personalidad de los individuos; porque se vive en un ambiente de tensiones, angustias, sufrimientos, presiones y ansiedades.

Cuando se dan estos síndromes emocionales en el hogar, es preferible un divorcio, pues el niño lo que necesita es protección, afecto, seguridad y un modelo psicológico a seguir que el matrimonio desavenido no está en condiciones de ofrecérselo. Kanner es el que señala como evidencia clínica que los trastornos de conducta son mas graves y frecuentes en los hijos de matrimonios desavenidos que permanecen juntos, que en los de aquellos clara y equilibradamente divorciados. "De cualquier modo, el lema es mejor para los hijos que los padres esten separados que mal unidos; es válido moral y psicológicamente." \_22/

Y es de hacer notar que "las mujeres tienen por lo general acceso a los tribunales, tienden a mostrar más simpatía a las demandas presentadas por las mujeres y así mismo tienden a concederles pensiones alimenticias con facilidad, también es común que sean ellas quienes obtienen la patria potestad de los hijos, cuando estos existen. Por lo general, los ex-maridos mantienen a los hijos hasta que éstos llegan a una cierta edad." \_23/

Fernandez Clerigo nos dice que la iglesia católica es la que formula mayor oposición para el divorcio vincular, que pierde mucha de su fuerza ante la realidad, que a veces se muestra superior a los principios dogmáticos y ha tenido que admitir la imposibilidad de mantener la convivencia de dos seres cuya existencia en común se ha hecho imposible, por gravísimas y fundamentales razones. Por lo que "admite

22/ Recursos. Flóres

Op. Cit. Pág. 22

23/ Kenneth L. Janda y según Sara. Louis M. (op. cit)

Revista de Psicología. Editorial Pax-Mexico. Librería Carlos Casarón S.A.  
México D.F. 1.974. Pág 170.

la separación legal e inclusive el divorcio; o sea que la pareja disuelve los lazos legales pero no los religiosos naturalmente, pues la pareja de divorciados aunque sean católicos pueden casarse nuevamente, pero sólo por lo civil y por supuesto sin la aprobación de la iglesia." 26/

### 1.5.1 DEFINICION

En un sentido amplio se puede decir que no existe discrepancia en relación a las definiciones que se han vertido acerca del divorcio por los diferentes autores. Entre los que se pueden mencionar, al señor. Puig Peña quien argumenta que el divorcio consiste en aquella institución por cuya virtud se rompe o disuelve oficialmente el lazo matrimonial de unas nupcias legitimamente contraidas, o contra las que no se ha promovido impugnación dejando a los esposos en libertad de contraer nuevo consorcio y es Marcel Planiol quien define el divorcio como la disolución del matrimonio, es la ruptura del lazo conyugal y la cesación de los efectos que la unión de los esposos producía, ya sea respecto a ellos o a los terceros. Mientras que Fernández Clerigo nos dice que el divorcio es la institución jurídica que disuelve el vínculo conyugal y deja en consecuencia a cada uno de los cónyuges en libertad para contraer nuevas nupcias. Un jurista describe el divorcio como un medio de disolver un matrimonio válido a causa de haber tenido lugar después del matrimonio una ofensa o falta grave.

Las anteriores definiciones, permiten analizar en forma somera la difícil situación del divorcio arribando a la siguiente conclusión:

El divorcio es la disolución del vínculo matrimonial legalmente contraído por dos personas del sexo opuesto que deciden vivir separadamente debido a la imposibilidad de mantener la convivencia por gravísimas y fundamentales razones.

Existen dos clases de Divorcio y son:

26/ García Berroa. Tratado Dr. cit. Pág 219

### 1.5.2.3. EL DIVORCIO COMO INSTITUCION

Se entra pues a manifestar que en cuanto a la naturaleza jurídica del divorcio, la moderna corriente científica se inclina, como puede observarse en las consideraciones procedentes, a la admisión del divorcio, tomándose como institución necesaria, por lo que la adoptan así la mayoría de las legislaciones para evitar mayores males.

Porque como dice Josserand, en efecto de eventualidades en las cuales la vida común se hace intolerable a los esposos, transformados en enemigos; sería cruel sujetar a la misma cadena dos seres que se desprecian o que se aborrecen, porque en tal caso se convertiría el matrimonio en cadena de forzados en el sentido literal de la palabra.

La sociedad no tiene interés en la permanencia de uniones desdichadas que no constituyen aliciente para la institución sino que contribuirán más bien a desacreditarla en la opinión pública; tiene interés por el contrario, en que sólo subsistan los matrimonios si no felices, por lo menos posibles.

### 1.5.3 CAUSAS PARA OBTENER EL DIVORCIO

El código civil en su artículo 155, señala quince causas para obtener el divorcio, que de conformidad con la clasificación del profesor Francisco Consentini citado por Fernandez Clerigo, unas son de carácter CRIMINOLOGICO como las que se basan en la infidelidad de cualquiera de los cónyuges, o en los malos tratamientos de obra; otras CULPOSAS como las que se refieren a la separación o abandono voluntario de la casa conyugal o la ausencia inmotivada, por más de un año; en tercer lugar tenemos las que se agrupan con un motivo EUGENESICO entre las que se pueden señalar, las que se relacionan con la embriaguez o el uso indebido de estupefacientes y la enfermedad incurable perjudicial al otro cónyuge o a la descendencia y finalmente las causas OBJETIVAS O INCULPABLES, de las cuales sólo señala el código la separación de personas declaradas en sentencia firme. No se encuentra en el artículo citado ninguna causa de las que el relacionado profesor llama



### 1.5.2.3. EL DIVORCIO COMO INSTITUCION

Se entra pues a manifestar que en cuanto a la naturaleza jurídica del divorcio, la moderna corriente científica se inclina, como puede observarse en las consideraciones procedentes, a la admisión del divorcio, tomándose como institución necesaria, por lo que la adoptan así la mayoría de las legislaciones para evitar mayores males.

Porque como dice Josserand, en efecto de eventualidades en las cuales la vida común se hace intolerable a los esposos, transformados en enemigos; sería cruel sujetar a la misma cadena dos seres que se desprecian o que se aborrecen, porque en tal caso se convertiría el matrimonio en cadena de forzados en el sentido literal de la palabra.

La sociedad no tiene interés en la permanencia de uniones desdichadas que no constituyen aliciente para la institución sino que contribuirán más bien a desacreditarla en la opinión pública; tiene interés por el contrario, en que sólo subsistan los matrimonios si no felices, por lo menos posibles.

### 1.5.3 CAUSAS PARA OBTENER EL DIVORCIO

El código civil en su artículo 155, señala quince causas para obtener el divorcio, que de conformidad con la clasificación del profesor Francisco Consentini citado por Fernandez Clerigo, unas son de carácter CRIMINOLOGICO como las que se basan en la infidelidad de cualquiera de los cónyuges, o en los malos tratamientos de obra; otras CULPOSAS como las que se refieren a la separación o abandono voluntario de la casa conyugal o la ausencia inmotivada, por más de un año; en tercer lugar tenemos las que se agrupan con un motivo EUGENESICO entre las que se pueden señalar, las que se relacionan con la embriaguez o el uso indebido de estupefacientes y la enfermedad incurable perjudicial al otro cónyuge o a la descendencia y finalmente las causas OBJETIVAS O INCULPABLES, de las cuales sólo señala el código la separación de personas declaradas en sentencia firme. No se encuentra en el artículo citado ninguna causa de las que el relacionado profesor llama

INDETERMINADAS que a criterio personal también influyen directamente en la disolución del vínculo matrimonial y dentro de las que se pueden señalar como ejemplo típico la incompatibilidad de caracteres, la selección de la pareja, falta de identidad familiar, falta de comunicación, la pérdida de los objetivos familiares, el resquebrajamiento de los valores en el hogar, la inmadurez y sin faltar también la situación económica.

A continuación se tratará de analizar con la brevedad del caso, cada una de estas causas haciendo la salvedad, que cualquier discrepancia que pueda tener el lector, con lo que se diga se considerará como una actitud razonable, dado a que no se pretende tener la verdad absoluta del caso.

#### 1.5.3.1. LA INFIDELIDAD

La infidelidad significa casi siempre engaño, traición, deshonestidad y deslealtad que atenta contra los principios éticos y morales hacia la otra persona.

Es necesario mencionar que la infidelidad puede ser causa de desintegración familiar pero también en algunos casos puede resultar como consecuencia de la desintegración que vive una pareja. "Es indudable que la infidelidad y el sexo están íntimamente relacionados. Generalmente, la persona que busca encontrar fuera del matrimonio lo que no tiene en ésta, se involucra también en una relación de características sexuales con la nueva pareja". 25/

Siendo una de las causas de la infidelidad la frigidez y la impotencia sexual, y se debe en ciertos casos a que han tenido experiencias sexuales traumatizantes en su infancia, han visto a sus padres en el acto íntimo y han vivido ese momento como asqueante o con violencia. Posiblemente las mujeres fueron sometidas a malos tratos recibiendo la información sexual equivocada, la esposa ha tenido un embarazo que la ha mantenido enferma durante meses, o bien un parto difícil, le ha producido dolorosos desgarramientos o en la noche de bodas la mujer recibió un trato desconsiderado y grosero de parte de su esposo. Otros

25/ Gloria Burgos, Teresa Or. etc. Pág 216.

factores importantes responsables de la frigidez en la mujer son los procesos inflamatorios del útero, las trompas y los ovarios, como también el contacto sexual difícil y doloroso. "Muchas veces la infidelidad está condicionada por patrones culturales existentes en la sociedad. Como ocurre con el machismo, que es una actitud mental por la cual el hombre se siente y se cree superior a la mujer y pone su valor como persona en su masculinidad." \_26/

Y es muy común en Latinoamérica por lo cual el hombre es impulsado y hasta obligado por la presión social a tener otra u otras mujeres, además de la legítima.

#### 1.5.3.2. MALOS TRATOS, LAS RIRAS, DISPUTAS CONTINUAS, LAS INJURIAS GRAVES, OFENSAS AL HONOR EN GENERAL Y LA CONDUCTA QUE HAGA INSOPORTABLE LA VIDA COMUN

Las emociones violentas desorganizan las adquisiciones recientes y frágiles del intelecto, tales como las normas morales, las buenas maneras, la educación.

Además de esto, traban la voluntad y dejan abierto el camino para que los automatismos instintivos (la agresión por ejemplo) actúen sobre la conducta. Así esta se torna brutal, impulsiva, grosera y temeraria. Por esto, una discusión entre esposos que no pueden controlarse puede terminar con el castigo físico de uno de ellos y hasta con la muerte. Estos impulsos agresivos están estrechamente relacionados con el placer y la complacencia propia y su desahogo suele ir acompañado por excitación y satisfacción.

En algunos casos los sentimientos hostiles tienen su origen en el descontento con la propia suerte en necesidades no satisfechas; en un placer no logrado. Otras veces es la falta de medios económicos la que despierta agresión en una persona. La mujer que sin oponer resistencia se ve constantemente maltratada por parte de su marido, no podrá alegar injurias graves,

\_26/ Velázquez Guerra, Rubén (ed-al) Deminización Fertiliz. Lección No. 4  
Revista, Diciembre, 1.969, Pág. 16.

sino que de malos tratamientos de obra, se comprende desde luego, que no puede demandarse el divorcio por un acto aislado de violencia o expresión injuriosa al calor, digamos, de una discusión acalorada. Pues para iniciar este juicio es necesario la constancia o reiteración en los actos o conducta que hagan insoportable la vida conyugal.

#### 1.5.3.3. EL ATENTADO DE UNO DE LOS CONYUGES CONTRA LA VIDA DEL OTRO O DE LOS HIJOS

Se puede decir que esta causa se complementa con la anterior o que es una consecuencia de aquella, pero la diferencia surge precisamente en que en ésta se necesita que exista la intención de atentar contra la vida del otro cónyuge o de los hijos, lo que en el derecho penal se califica como ANIMUS NECANDI. Es pues requisito esencial, que la conducta vaya dirigida a causar la tentativa contra la vida.

El código civil en su artículo 16 dice: "Hay tentativa cuando el culpable da principio a la ejecución del delito directamente por hechos exteriores y no práctica todos los actos de ejecución que debiera producir el delito, por causa o accidente que no sean su propio y voluntario disentimiento." \_27/

#### 1.5.3.4. SEPARACION O ABANDONO VOLUNTARIO DE LA CASA CONYUGAL, O LA AUSENCIA INMOTIVADA POR MAS DE UN AÑO

Se considera abandono, la ausencia de uno de los cónyuges del hogar, por los múltiples problemas familiares, que se suscitan ya sea por la infidelidad de alguno de los dos la cual puede ser temporal o definitiva. Estas separaciones pueden ser voluntarias o involuntarias, en las primeras los cónyuges están de acuerdo en la separación ya sea temporal o definitiva, exista o no causa para ello, las separaciones involuntarias cuando por un imprevisto, uno de los cónyuges tiene que ausentarse del hogar ya sea por la necesidad de ir en busca de mejores ingresos económicos o por situaciones que consideran insostenibles.

27/ Decreto Legislativo. 2164.

Para que pueda demandarse el divorcio por esta causa, es necesario que la ausencia sea, primeramente inmotivada; y en segundo lugar, que dure por más de un año. El código civil en su artículo 156, contiene la presunción legal del abandono o de la ausencia cuando dice, se presume voluntario o inmotivada la ausencia a que se refiere el inciso 4 del artículo anterior pero contra tales presunciones se admite prueba en contrario. La acción respectiva debe promoverse durante la ausencia o abandono del cónyuge demandado.

**1.5.3.5. EL HECHO DE QUE LA MUJER DE A LUZ EN EL MATRIMONIO, A UN HIJO CONCEBIDO ANTES DE SU CELEBRACION, SIEMPRE QUE EL MARIDO NO HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DEL EMBARAZO ANTES DEL MATRIMONIO**

Esta causa es clara y concreta, por lo que únicamente diremos que para demandar el divorcio, es requisito indispensable que el embarazo no haya sido conocido por el cónyuge antes de la celebración del matrimonio. Tiene como fin establecer la paternidad del fruto concebido por la mujer con anterioridad al matrimonio.

**1.5.3.6. LA INCITACION DEL MARIDO PARA PROSTITUIR A LA MUJER O CORROMPER A LOS HIJOS**

Indudablemente que la inclusión de esta causa de divorcio en nuestra legislación, tiene como fin primordial el interés en la defensa a los elementos de la familia que se ven de pronto impelidos a cometer actos deshonestos o delictuosos. La corrupción de los hijos menores, inducida por el padre, aunque sea contando con la voluntad de aquellos, produce la causa de divorcio. Se entiende que la incitación a la mujer a la prostitución, debe ser por parte de esta repelida, para que se pueda demandar el divorcio por esta causa.

**1.5.3.7. LA NEGATIVA INFUNDADA DE UNO DE LOS CONYUGES A CUMPLIR CON EL OTRO O CON LOS HIJOS COMUNES, LOS DEBERES DE ASISTENCIA Y ALIMENTACION A QUE ESTA LEGALMENTE OBLIGADO**

La negativa infundada de uno de los cónyuges a cumplir con el otro y con los hijos comunes los deberes

conyugales y filiales, constituye causa de divorcio, pero tales deberes se circunscriben a los deberes de asistencia y alimentación que nacen del matrimonio, entre los cónyuges y entre éstos y sus hijos comunes. Nuestra ley es clara cuando se refiere a hijos COMUNES, es decir que esta causa no puede invocarse en el caso de que alguno de los cónyuges se niega a cumplir estos deberes con el hijo del otro cónyuge con persona distinta.

#### 1.5.3.8. LA DISIPACION DE LA HACIENDA DOMESTICA

Creemos que por "hacienda doméstica" se entienden todos los bienes que los cónyuges destinan al sostenimiento de los gastos que implica el matrimonio. Si uno de los cónyuges en determinadas circunstancias gasta inmotivada o injustificadamente el patrimonio conyugal en perjuicio de la economía familiar, puede demandar al divorcio el otro cónyuge para evitar futuros y mayores males.

Consideramos necesario advertir que de acuerdo con el régimen del matrimonio, en el de la comunidad absoluta, el cónyuge no puede disipar en lo absoluto el patrimonio conyugal, pues todos los bienes aportados al matrimonio y adquiridos durante él responden a las cargas del hogar conyugal.

#### 1.5.3.9. LOS HABITOS DE JUEGO O EMBRIAGUEZ, O USO INDEBIDO Y CONSTANTE DE ESTUPEFACIENTES, CUANDO AMENACEN LA RUINA DE LA FAMILIA O CONSTITUYAN UN CONTINUO MOTIVO DE DASAVENIENCIA CONYUGAL

La embriaguez y el uso constante de estupefacientes constituyen por sí solos un peligro para la vida y la salud de los hijos de los cónyuges, y los hábitos de juego, atentan indiscutiblemente, a la estabilidad económica familiar.

El alcohol al ser utilizado en forma exagerada y continua, constituye un medio para obstaculizar el proceso de desarrollo de los pueblos, hacia formas nuevas de convivencia. En Guatemala existe un alto grado de alcoholismo especialmente en los varones, trayendo consigo problemas de salud, económicos, sociales y

laborales y además ocasiona problemas psicológicos en la familia. Si es la madre alcohólica esto se complica, porque su efecto puede trastocar aspectos éticos y morales, que afectan profundamente a los hijos. Y cuando en el grupo familiar existe uno de los miembros que sea adicto a alguna droga, contribuye a que existan problemas sociales y psicológicos, tanto para la familia como para él, en algunos casos se presentan desgracias irremediables llegando con ello a la desintegración familiar. Son requisitos necesarios, para que puedan argumentarse al demandar el divorcio, que los "hábitos de juego" amenacen causar la ruina de la familia o que la "embriaguez y el uso indebido y constante de estupefacientes", constituyan un continuo motivo de desaveniencias conyugales.

**1.5.3.10. LA DENUNCIA DE DELITO O ACUSACION CALUMNIOSA  
HECHA POR UN CONYUGE CONTRA EL OTRO**

Nuestro código penal en su artículo 345 define el delito de calumnia así: "Es calumnia la falsa imputación de un delito de los que dan lugar a procedimientos de oficio". Es requisito indispensable para demandar por esta causa, que uno de los cónyuges denuncie o acuse ante la autoridad competente la comisión de un delito cometido por el otro cónyuge y que tal imputación resulte falsa.

**1.5.3.11. LA CONDENA DE UNO DE LOS CONYUGES, EN  
SENTENCIA FIRME, POR DELITO CONTRA LA  
PROPIEDAD O POR CUALQUIER OTRO DELITO COMUN  
QUE MEREZCA PENA MAYOR DE CINCO AÑOS DE  
PRISION**

Esta causa tiene como fundamento en que por virtud de la sentencia mayor de cinco años, se imposibilita continuar la vida matrimonial, la causa que se apunta requiere: a) una sentencia firme en proceso criminal; b) que en sentencia se imponga al cónyuge pena mayor de cinco años de prisión; y c) que el delito cometido por el cónyuge, sea contra propiedad o cualquiera otro delito común y no político conexo.

1.5.3.12. LA ENFERMEDAD GRAVE, INCURABLE Y CONTAGIOSA,  
PERJUDICIAL AL OTRO CONYUGE O A LA  
DESCENDENCIA

Contempla aquí la legislación, como causa de divorcio la enfermedad grave, incurable y contagiosa, perjudicial al otro cónyuge o a la descendencia.

Como por ejemplo, la epiléptica, la tuberculosis, la sífilis etc, para probar estas causas es necesario que obre un dictamen facultativo que tiene su fundamento en la protección de la familia.

1.5.3.13 IMPOTENCIA ABSOLUTA O RELATIVA PARA LA  
PROCREACION SIEMPRE QUE SU NATURALEZA SEA  
INCURABLE Y POSTERIOR AL MATRIMONIO

Doctrinariamente la impotencia absoluta se refiere a la imposibilidad de realizar el acto sexual, y la relativa a la imposibilidad de la procreación o sea la esterilidad. La impotencia como causa de divorcio, tiene que ser incurable y posterior al matrimonio ya que si el cónyuge adolece de impotencia para procrear o para realizar el coito, con anterioridad a la celebración del matrimonio, se daría un caso de nulidad y no de divorcio.

1.5.3.14. LA ENFERMEDAD MENTAL INCURABLE DE UNO DE LOS  
CONYUGES QUE SEA SUFICIENTE PARA DECLARAR LA  
INTERDICCION

Para que el cónyuge normal demande el divorcio aduciendo esta causa, no es requisito indispensable que se dicte una sentencia declarando la interdicción del otro cónyuge, es suficiente para ello, que la locura

que padezca sea incurable y bastante para que un tribunal pueda declarar la interdicción. Se sobreentiende que si existe una sentencia declaratoria de interdicción con mayor fundamento, se declarará el divorcio al ser demandado.



### 1.5.3.15. LA SEPARACION DE PERSONAS DECLARADAS EN SENTENCIA FIRME

La legislación reconoce la separación de cuerpos y la disolución del vínculo, considerando a la primera como causa suficiente para demandar el segundo, siempre que haya sido declarada (la separación) en sentencia firme. Para que el juez dicte sentencia favorable, es suficiente que el cónyuge interesado aporte al juez, ejecutoria en donde conste la separación de cuerpos. Sólo el cónyuge inocente puede demandar el divorcio o la separación por causa determinada y dentro de los seis meses siguientes al día en que haya llegado a su conocimiento los hechos en que se funde la demanda.

### 1.5.3.16. LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

La incompatibilidad, según nuestro léxico, es aquello que no puede juntarse, de ahí se origina un constante choque entre personas que por una u otra razón argumentan que sus características o formas de vivir son incompatibles, o sea que en función de humanos hay tendencias a chocar constantemente. En el ser humano puede llegar a erradicarse la incompatibilidad, si se toma en cuenta una serie de factores que puedan efectuar un cambio en la persona, por ejemplo: su formación, auto-formación, herencia, modales etc.

### 1.5.3.17. SELECCION DE LA PAREJA

Muchas parejas en un afán por apresurar la unión conyugal, olvidan la importancia de la selección inteligente de su compañero, deslumbradas por su juventud, su belleza, posición social, etc., sin tomar en cuenta la edad, la salud, la educación, la familia, la religión y los hábitos entre otros.

### 1.5.3.18. FALTA DE IDENTIDAD FAMILIAR

Esto se debe a que uno de los miembros de la familia no se siente identificado con la familia, por la falta de fuertes cimientos familiares anteriores o por la irresponsabilidad para sus deberes con la familia.

Cuando una persona, aunque existen sus excepciones, proviene de una familia desintegrada, muchas veces se

crea en ella un vacío de identidad. Además de presentarse en algunos casos el síndrome de la soledad y de la inseguridad, se presentan también rasgos de malentendida independencia. Esto deviene en muchos casos de la mala selección de la pareja o una carencia de valores individuales y familiares, que la propia familia ha sido incapaz de crear o inculcar en sus miembros.

#### 1.5.3.19. FALTA DE COMUNICACION

Muchos de los problemas que se dan en los hogares se deben a esta causa, y muchos también pudieran evitarse si se diera la comunicación, seria, leal veraz y amorosa. Una comunicación fluida en la familia, como producto de la madurez, desarrolla en sus miembros la capacidad de resolver de la mejor manera posible y en el momento más oportuno los problemas propios al sostenimiento y superación del grupo familiar, considerando todo lo relativo a cada miembro de la familia, material y espiritualmente. La comunicación basada en la verdad, puede integrar a una familia, aún a pesar de cualquier otra crisis que se les presente.

#### 1.5.3.20. PERDIDA DE LOS OBJETIVOS FAMILIARES

Generalmente cuando se une una pareja, está implícita en la unión, la permanencia y el bienestar de la familia. Pero muchas veces se pierden estos objetivos y entonces esto da lugar a que existan alteraciones en el grupo familiar provocando con ello la desintegración.

#### 1.5.3.21. EL RESQUEBRAJAMIENTO DE LOS VALORES EN EL HOGAR

Cuando se habla de valores, se está refiriendo a todo aquello que hace que el hombre se realice como persona y dentro de una sociedad. Los rasgos en este caso son, la pérdida del respeto mutuo y el respeto es la piedra angular para la adecuada convivencia entre las personas. Otro rasgo es la libertad que es una condición de convivencia; implica hacer lo que se quiera hacer, siempre y cuando no afecte la libertad de los demás. Que no se debe confundir con el libertinaje que es el abuso desmedido de una libertad malentendida.

Otros valores que afectan, son la incomprensión, la desconfianza, el desinterés por los demás, la falta de tolerancia y el desamor.

### 1.5.3.22. INMADUREZ

Las personas con rasgos de inmadurez emocional o afectiva, carecen del sentido del compromiso y muchas veces van al matrimonio para liberarse de una situación hogareña, por desprecio o presión social, y entonces se casan sin realmente haber encontrado a la persona que pueda satisfacer las expectativas básicas que auguran una relación estable.

La persona inmadura se caracteriza por carecer de autonomía y tieme por tanto, una búsqueda romántica y poco realista de la realización personal.

### 1.5.3.23. FALTA DE REQUISITOS ECONÓMICOS

El factor económico es determinante para la buena marcha de un hogar, ya que una familia en la que es posible satisfacer sus principales necesidades, es una familia tranquila, donde cada uno de sus integrantes busca su desarrollo personal y por ende, el crecimiento del grupo familiar, pero de ninguna manera se puede pensar que la abundancia económica garantiza la armonía, la unión o la integración familiar.

Algunas individuos carecen de capacitación laboral, de educación, de preparación cultural, etc.; que les permita mejorar sus ingresos económicos dedicándose a tareas no calificadas y mal remuneradas. La gran masa de desempleados o subempleados viveñose en esta situación tan aparentemente negativa a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida, abandonando a la familia, dejando de cumplir con obligaciones morales y materiales.

### 1.5.4 CONSECUENCIAS DEL DIVORCIO

Los efectos emocionales del divorcio son funestos, para la pareja pues descubre que es una experiencia dolorosa, tanto emocional, social como financiera.

Generalmente el divorcio no resuelve los problemas humanos básicos que lo originaron. Se presentan nuevos problemas tanto como para los divorciados como para los hijos, que hayan podido tener y a menudo existe una mezcla de sentimientos de culpa y de resentimiento.

El divorcio indefectiblemente causa una subdivisión del presupuesto que los cónyuges tenían destinado al sostenimiento del hogar, lo cual desde luego, repercute en lo que a pensiones de alimento representa, dándose el caso observado en los tribunales, de pensiones extremadamente bajas que de manera alguna van a ser suficientes para que los hijos puedan tener las comodidades de que se disfrutaban cuando el hogar estaba constituido. Esto es uno de los factores que contribuyen a la existencia de menores abandonados, o sea los niños de la calle que son seres indefensos que deambulan sin mayor aspiración que la de sobrevivir, aprendiendo a limosnear, a fingirse limitados físicos y en algunos casos menos graves a lavar carros, cuidar carros, recolectar metales en los basureros, etc.

También se puede decir que lo antes indicado, obliga a la madre a abandonar a los menores, por la necesidad de dedicarse a trabajos fuera del hogar, para procurarse medios económicos que puedan aliviar su situación.

La desatención del menor no sólo incide en lo que respecta a la atención material que a éstos debe prestárseles, sino que también en lo que respecta a su formación moral, lo que da como consecuencia, que los menores sin control alguno y sin la orientación oportuna que debieran recibir, escojan los caminos tortuosos de la vagancia, la mendicidad, los vicios, como el alcoholismo y la drogadicción, utilizados como medio de escape, conllevándolos a la autodestrucción y algunas veces son empujados a la prostitución y a la delincuencia que es nada más que la búsqueda de afecto, cariño y comprensión que en el hogar no lo encuentran, son seres que crecen inseguros y son fácil presa de manipulación por otras personas con aviesos intereses.

Otro efecto del divorcio es el maltrato que reciben los hijos, cuando existen desavenencias en el hogar desintegrado, recayendo sobre ellos el fracaso

matrimonial, incluyendo también en el suicidio, que tiene que merecer de parte del Estado la atención debida para contrarrestar los fenómenos sociales que se derivan de esta situación.

Por lo tanto, también el divorcio puede significar para la pareja la posibilidad de formar una nueva familia, beneficiándose de la primera experiencia. Especialmente en los casos de personas maduras y responsables, el recurrir al divorcio puede significar una afirmación de vida y no renunciar y dejarse hundir ante el fracaso.

No se puede pasar desapercibido los efectos jurídicos que trae consigo el divorcio, por lo que a continuación se mencionarán.

#### 1.5.4.1. EL DIVORCIO TRAE CONSIGO LA DISOLUCION TOTAL DEL VINCULO MATRIMONIAL

Si por el matrimonio se establece el nuevo jurídico que une a un hombre y a una mujer, con el fin de permanecer juntos toda la vida y con los fines que ya fueron expuestos en otra parte de este trabajo; mediante la institución del divorcio, dicho nudo se disuelve o extingue, y como consecuencia se restituye a los encambrados el estado civil de solteros, quedando estos en libertad para contraer nuevo matrimonio con las limitaciones que la ley establece con respecto a la mujer, es decir, antes de que transcurran trescientos días contados desde la disolución del anterior matrimonio o desde que se declare su nulidad, a menos que haya habido parto dentro de ese término, o que uno de los cónyuges haya estado matrimonialmente separado del otro o ausente por el término indicado.

#### 1.5.4.2. SE PROHIBE A LAS MUJERES UNA VEZ DECLARADO EL DIVORCIO SEGUIR USANDO EL APELLIDO DE SU EXCONYUGE

Si mediante el matrimonio la mujer adquiere el derecho de agregar a su apellido el de su marido, y el de conservarlo durante la vigencia del mismo, por virtud de la disolución del vínculo matrimonial pierde este derecho por ser un atributo de la personalidad del hombre.

#### 1.5.4.3. SE ESTABLECE LA OBLIGACION DE PRESTAR ALIMENTOS AL CONYUGE INCULPABLE

La razón de ser de este efecto radica esencialmente en la inculpabilidad de los motivos o causas para la disolución del vínculo conyugal, siendo obligación del juez determinar el monto de la pensión alimenticia, pero eso sí de acuerdo a las posibilidades económicas de quien deba prestarla y a las necesidades de quien ha de recibirla. Es requisito indispensable para mantener este derecho (siendo la mujer la inculpable del divorcio) que observe buena conducta y no contraiga nuevo matrimonio. Como excepción a esta norma, siendo el marido el inculpable, tendrá derecho a dicha pensión solamente cuando se halle imposibilitado para dedicarse a trabajos que proporcionen medios de subsistencia y no contraiga nuevo matrimonio. Si durante la unión conyugal se hubieren procreado hijos, es imperativo que al declararse el divorcio queden garantizados los alimentos y educación de éstos.

#### 1.5.4.4. SE PRODUCE UNA MODIFICACION CON RESPECTO AL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE LOS HIJOS MENORES DE EDAD

Este efecto del divorcio se produce cuando la causal la lleve aparejada y sea solicitada a instancia de parte. Por ejemplo, si el divorcio fue demandado en virtud de que el cónyuge varón usa indebida y constantemente drogas estupefacientes, se tipifica la suspensión de la patria potestad.

#### 1.5.4.5. LIQUIDACION DEL PATRIMONIO CONYUGAL

De existir, como consecuencia del divorcio, se procede a la liquidación del patrimonio conyugal, tomándose en cuenta para el efecto, el régimen económico que se haya adoptado, pudiendo ser éste el de la comunidad absoluta, el de separación absoluta el de la comunidad de gananciales. A excepción de la separación absoluta, que no presenta ningún problema de liquidación, por cuanto, cada cónyuge conserva la propiedad y administración de los bienes que le pertenecen; el de comunidad absoluta al procederse a su liquidación todos los bienes apertados al matrimonio por los contrayentes o adquiridos durante el mismo, se

dividen por mitad; y en el de propiedad de gananciales se observa que todos los bienes que se adquieren durante el matrimonio, ya sea por título gratuito o por compras efectuadas por los dos cónyuges, se liquida el patrimonio por mitad; en cuanto a los frutos de los bienes propios que adquiriera cada uno de ellos, tendrán derecho a conservarlos.

## CAPITULO 2

### EL BUFETE POPULAR Y EL TRABAJO SOCIAL.

#### 2.1 GENERALIDADES DEL BUFETE POPULAR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

El Bufete Popular es una dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y fue creado por la necesidad y urgencia de que los pasantes de Derecho presentarán, y al mismo tiempo realizarán su práctica, ya que con anterioridad la realizaban en los tribunales de justicia con un tiempo mínimo de seis meses.

Es así como el 30 de abril de 1954 es institucionalizado por medio del decreto emitido por el Consejo Superior Universitario, pero por problemas de tipo político no funcionó inmediatamente, principiando las actividades en el mes de noviembre de 1954 estando a cargo del Catedrático de Derecho Procesal y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Siendo hasta el mes de julio de 1955 cuando se nombró el Director y Secretario del mismo, y así sucesivamente ha ido funcionando con nuevas directivas, atendiendo a personas de escasos recursos económicos que solicitan la asesoría y apoyo en los problemas jurídicos, tanto como civiles, penales y laborales integradas cada una por oficiales y secretarios.

Es de hacer notar que cada secretaría tiene sus atribuciones y funciones específicas. Siendo la Secretaria Civil la que más interesa pues es aquí donde se resuelven los problemas familiares.

Entre los casos que con mayor frecuencia se presentan se pueden mencionar:

- Divorcio: (ordinario, por mutuo acuerdo, ausencia).
- Pensión alimenticia: (aumento, rebaja y exoneración).
- Reconocimiento de menores: (filiación)



- Reconocimiento de preñez.
- Problemas familiares.
- Problemas conyugales.
- Patria potestad.
- Legalización de unión de hecho.
- Guardia y Custodia del Menor.
- Adopción.
- Malos Tratos.

#### 2.1.1 OBJETIVOS DEL BUFETE POPULAR

- Prestar y Brindar asesoría Jurídica a las personas (usuarios) de escasos recursos económicos, que no puedan pagar los servicios de un abogado en particular.
- Ejercitar a los alumnos en las actividades concretas a su profesión.

#### 2.2 TRABAJO SOCIAL EN EL BUFETE POPULAR

El Trabajo Social dentro del Bufete Popular surgió por una inquietud presentada por el primer director de esa institución Lic. Marco Tulio Molina, que fue planteada ante la Directora de la Escuela de Servicio Social del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) solicitándole estudiantes de ésta profesión para que realizarán sus prácticas en dicha institución.

Esta petición fue sometida a consideración del Consejo Consultivo de la Escuela la cual fue aceptada, nombrando en abril de 1,954 a una Supervisora de Casos para que planificara el trabajo a realizar por los estudiantes de Trabajo Social en el Bufete Popular. Siendo hasta el mes de agosto de 1,959 cuando empezó a funcionar la oficina, contando con un personal formado por seis estudiantes y una Supervisora.

En el mes de julio de 1,967 fue creada la plaza de Trabajo Social, quién además de ser la Trabajadora Social fungía como Supervisora colaboradora de las estudiantes que ahí realizaban la práctica, recurso que fue brindado hasta el año de 1,972, y en el año de 1,979, se inauguró nuevamente la oficina de Trabajo Social del Bufete Popular, terminando de funcionar en noviembre de 1,992. Por una serie de problemas que limitaban accionar adecuadamente en relación a los casos que se presentaban debido a que no existía coordinación entre los dos grupos de estudiantes (Ciencias Jurídicas y Sociales y Trabajadoras Sociales).

Además es de hacer notar que los estudiantes de las Ciencias Jurídicas y Sociales no tienen una conciencia social, pues lo único que les interesa es ganar sus casos sin importar las consecuencias sociales, de ahí la poca importancia que le prestaban a los casos que eran transferidos por las Trabajadoras Sociales a la Secretaría Civil.

La oficina de Trabajo Social estaba integrada de la siguiente manera:

- Tres supervisores del Departamento de Trabajo Social de Casos, quienes tenían a su cargo, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las labores de las auxiliares y estudiantes de Trabajo Social.
- Dos auxiliares de Trabajo Social (estudiantes con cierre de curriculum) quienes tenían que llenar los requisitos aprobados por el Consejo Académico, siendo su estancia remunerada por el periodo de un año y eran las encargadas de la Oficina.
- Estudiantes de práctica de Trabajo Social de Casos, quienes tenían a su cargo llevar en orden y actualizados los expedientes sociales, bajo sus responsabilidades, teniendo como objetivos:
  - a) Realizar estudios Socio-Económicos de todos los casos que se presenten a solicitar los servicios del Bufete Popular.

- b) La atención de los problemas que se relacionan con los campos jurídicos del ramo civil, penal y laboral.
- c) Dar orientación y tratamiento a los problemas que presenten los usuarios y que soliciten los servicios del Bufete Popular.

Para el efecto se utilizaba el método científico el cual es propio de la profesión y que ayuda a resolver, analizar y plantear en mejor forma los problemas que ahí se presentaban, siendo uno de ellos el divorcio, que es uno de los problemas con un alto porcentaje, el cual se atendía tomando en cuenta los objetivos y principios de la profesión.

Dentro de las causas de divorcio que se atendían en el Bufete Popular, con la participación de Trabajadoras Sociales que efectuaban sus prácticas de casos, se encuentran las siguientes:

- Infidelidad
- Mal trato
- Alcoholicismo
- Incomprensión
- Abandono
- Inmadurez
- Irresponsabilidad

En la atención de dichos casos el estudiante de Trabajo Social coordinaba, después del estudio socio-económico con abogados, supervisores y afectados, pretendiendo con ello la agilización de los casos atendidos y la búsqueda de soluciones concretas de acuerdo a la naturaleza de cada situación.

En todo el proceso aplicaban las distintas fases de:

- Investigación
- Diagnóstico
- Planificación
- Ejecución
- Evaluación

A través de las cuales se brindaba la atención profesional, sobre todo en resguardo de la integridad

familiar y protección. Utilizando al mismo tiempo la técnica de la entrevista, visitas domiciliarias, la observación y cuando el caso lo ameritaba se hacía uso de la terapia familiar o redes familiares, auxiliándose de los instrumentos de trabajo como lo son: el cuaderno diario y el cuaderno de campo, que son de suma utilidad para el fin que se perseguía, guardando estrecha relación con la Secretaría Civil, a donde eran transferidos los casos, que así lo ameritaban para el respectivo tratamiento legal.

### 2.3 TRABAJO SOCIAL DE CASOS

El Trabajo Social, es una disciplina de las Ciencias Sociales porque posee un conjunto de conocimientos, principios, objetivos, funciones y un proceso metodológico que enmarca su quehacer ante la problemática social que presentan las personas desprovistas de los medios de producción. Utilizando para el efecto el método de Trabajo Social de Casos.

Por lo que debe ser eminentemente transformadora por cuanto las sociedades son dinámicas, no pueden estar definitivamente estructuradas y requieren de cambios y algunas como la sociedad guatemalteca necesitan de transformaciones profundas. Estos cambios y transformaciones varían de acuerdo al momento histórico de la sociedad y al nivel individual que trabaje el profesional, debiendo responder siempre a las necesidades e intereses de la persona caso y no únicamente a intereses institucionales. Aprovechando al máximo sus programas contribuyendo a través de ellos al proceso de desarrollo de la población.

"Debiendo tomar en cuenta que esto implica una actitud mental amplia y dinámica y una actitud moral muy recta, porque no es en el encasillamiento en los esquemas ideológicos, sino en el diálogo desprejuiciado y sincero como podemos llegar a un esquema conceptual que nos sirva de referencia para orientar nuestra acción hacia respuestas válidas ante la problemática de nuestra realidad social". \_28/

28/ Autor Esp. Especial (et-al). Servicio Social en América Latina. Editorial Alfa, Montevideo Uruguay. Pág. 123.

### 2.3.1 DEFINICION

Para definir el Trabajo Social de Casos, es necesario comprender y ubicar sus correspondencia con la realidad, para que pueda cumplir su función contributiva en el proceso de transformación de esa realidad, tiene que atender, con especial énfasis, la elevación del nivel de conciencia y organización de la persona caso para la movilización y gestión general donde se tienen que centrar los esfuerzos e inquietudes profesionales y también la realización, cada vez más estrecha con todas las ciencias sociales.

Planteando lo anterior, como producto del análisis y la reflexión, se mencionarán algunas definiciones del Trabajo Social de Casos que abarcan todas sus etapas. Swithum Bowers describe el Trabajo Social de Casos como un arte en el que se usa el conocimiento de las relaciones humanas y la técnica de las relaciones, para movilizar las facultades del individuo y los recursos de la comunidad, capaces de producir un mejor ajuste entre el cliente y la totalidad o parte del ambiente en que se vive.

María Castellanos, nos dice que el Trabajo Social de Casos es el que estudia individualmente la conducta humana a fin de interpretar, descubrir y encauzar las condiciones positivas del sujeto y debilitar o eliminar las negativas, como medio de lograr el mayor grado de ajuste y adaptación entre el individuo y su medio inmediato y a la búsqueda de aquellas capacidades individuales que puedan ofrecer una vida confortable y llena de satisfacción desde los puntos de vista económico y personal. Es el único método que en realidad permite conocer mejor a las personas y es la única forma o mejor forma de lograr mayor éxito al aplicar un tratamiento social correctivo basado en el conocimiento psico-social del individuo y sus posibilidades de su ambiente.

Mientras que Evelyn Davisón, describe el Trabajo Social de Casos como un servicio profesional que se ofrece a todos los que deseen que se les ayude a solucionar problemas familiares. Su objetivo es aflojar las tensiones y ayudar al cliente a conseguir un mejor ajuste personal y social. Su método de trabajo

consiste en estudiar al individuo y su medio social, establecer relación cooperativa con él y aprovechar tanto los recursos del individuo como los de la comunidad para el logro de estos objetivos.

Esta autora describe al Trabajo Social de Casos como un servicio profesional que es como efectivamente debe aplicarse puesto que el Trabajador Social se ha preparado científicamente para ayudar a las personas que se encuentran psíquica y emocionalmente inadaptados en la sociedad.

### 2.3.2 OBJETIVOS DE TRABAJO SOCIAL DE CASOS

Los objetivos de Trabajo Social de Casos se ha diseñado de acuerdo a las necesidades prioritarias de los amplios sectores de la población, para lo cual se describen a continuación.

- Promover y participar en las tareas de investigación, planificación y ejecución científica, en las instituciones y programas que propugnan por el bienestar de manera que sus acciones sean respuestas eficaces a la satisfacción de las necesidades y solución a los problemas de las mayorías guatemaltecas.
- Promover, estimular y orientar técnicamente la organización social en las formas requeridas por la realidad de manera que los afectados e interesados en resolver los problemas y satisfacer sus necesidades por su propio esfuerzo y cooperación se encaminen a la búsqueda del bienestar social.
- Interpretar críticamente la realidad nacional, para contribuir al proceso de transformación social del país, participando en programas que a la par de proporcionar soluciones de tipo material a los problemas, permitan efectuar tareas encaminadas a obtener cambios de orden cualitativo.
- Contribuir a la introducción de cambios de mentalidad, actitud y comportamiento de los individuos, grupos y comunidades que les faciliten descubrir, analizar e interpretar en forma objetiva las causas que frenan su desarrollo y las formas de

acción que les permitirán alcanzarlos mediante su participación activa, consciente y organizada.

- Promocionar la coordinación dentro de los distintos sectores afectados, así como las instituciones de servicio estatal y privado para lograr el aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros en la realización de proyectos y actividades que además de satisfacer necesidades y resolver problemas inmediatos, que sirvan para orientar el proceso de cambio social.
- Propiciar y orientar la evaluación de las instituciones y programas de bienestar procurando que se involucre en este proceso a los sujetos de sus acciones, con el fin de colocarlos a la altura de las circunstancias y necesidades de la población.
- Mantener permanente y sistemáticamente, atención al acontecer guatemalteco para participar en el momento preciso en la defensa:
  - a) De los derechos ciudadanos, individuales y colectivos contenidos en la declaración de los derechos humanos y
  - b) La autonomía de la Universidad.

Para la aplicación de los anteriores objetivos se recurrirá a políticas y estrategias bien definidas que contribuyan al análisis crítico de la realidad nacional y participar activamente, junto a las poblaciones en la resolución de la problemática social a través de procesos de organización y acción comunitaria buscando el apoyo y coordinación de las instituciones y los recursos disponibles.

### 2.3.3 PRINCIPIOS DE TRABAJO SOCIAL

Es necesario que el Trabajador Social posea una ideología definida que vaya de acuerdo a las necesidades de los amplios sectores de la población y de la realidad social, para orientar adecuadamente la acción profesional y así conjuntamente llegar a una transformación social que es el fin que se persigue, y

para ello también es necesario aplicar los siguientes principios. Elaborados en el III Congreso de Trabajo Social.

- El trabajador Social nunca aparecerá ante las poblaciones, grupos o personas como un elemento poseedor de las soluciones a los problemas que confronta. Su función será la de orientar para que las personas con su propia iniciativa, encuentren las soluciones correspondientes.
- Toda acción profesional deberá organizarse y apoyarse en las personas progresistas pero sólo como un medio para movilizar y hacer avanzar a los amplios sectores de la población.
- Toda intervención, a partir de la atención a intereses y problemas inmediatos deberá perseguir, en lo fundamental hacer conciencia respecto a la necesidad de la transformación social para el logro del bienestar integral del hombre.
- Las poblaciones, grupos e individuos son capaces de sustituir sus formas tradicionales de vida en la medida que se convencen que el cambio les es favorable y se les brindan oportunidades concretas para lograrlo.
- La unidad de teoría y la práctica es esencial para operar científicamente en la realidad y alcanzar objetivos propuestos.
- El grado de conciencia, organización y lucha de los sectores desposeídos será en última instancia el medio principal para lograr la conquista y transformación profunda que requiere la sociedad guatemalteca.
- La acción profesional se desarrolla sujeta a un proceso de cambios, limitados al principio, más amplios y profundos después, si es consecuente y perseverante en la acción.



- Es necesario interpretar y valorizar los conocimientos, experiencias y cultura del pueblo, así como saber aprovecharlos para su movilización y promoción social.
- El Trabajador Social no deberá llegar a las poblaciones a pensar, sentir y decidir por la gente, sino involucrarla en todos y cada uno de los procesos que suponen el desarrollo y transformación social.
- La cooperación, ayuda mutua, solidaridad y deseo de superación humana son básicos en la realización de cualquier tarea que se efectúe, a fin de sustituir la mentalidad individualista por una más colectiva.

En resumen: El trabajador social deberá partir del respeto a la dignidad y valor humano, el reconocimiento del potencial y capacidades de las personas para encauzar su trabajo en forma objetiva, responsable, efectiva y técnica hacia procesos de participación, concientización y educación comunitaria que les permita a las personas, accionar en busca de su desarrollo.

### CAPITULO 3

#### PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Este capítulo contempla los resultados obtenidos a través de la investigación de campo, solicitados a las personas que ameritan atención en el BUFETE POPULAR de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, debido a que a esta institución acuden las personas de los estratos más pobres de la población y que necesitan ser orientados en cuanto a sus problemas jurídico-sociales que se les presenta, siendo uno de ellos el problema del Divorcio, el cual constituye nuestro objeto de estudio.

Por lo anterior se hizo necesario revisar los expedientes de trabajo, llevados a cabo por los estudiantes que realizaban su práctica de casos en la oficina de Trabajo Social del Bufete Popular, seleccionándose al azar una muestra aleatoria del 25% de los casos atendidos.

Para que el trabajo tuviera una mayor representatividad se tomaron casos de los cuatro años analizados, habiendo procedido de la siguiente manera.

- En el año de 1989 de 73 casos se seleccionaron 18.
- En el año de 1990 de 98 casos se seleccionaron 24.
- En el año de 1991 de 97 casos se seleccionaron 24.
- En el año de 1992, partiendo desde el mes de enero hasta el mes de julio habían un total de 17 casos seleccionándose 4.

Dando como resultado un total de 70 personas, que en relación al total de la población (285) representan el 25%, en donde se desprende que de la muestra total, el 80% son mujeres y el 20% son hombres, que acuden al Bufete Popular en demanda de este servicio.

Es de hacer notar, que al principio de la investigación se pretendía tomar una muestra del 50%, siendo está ambiciosa y difícil de alcanzar, dada la dispersión de las unidades de análisis, por lo que se

tomaron en cuenta únicamente las personas concentradas dentro del perímetro urbano y así se redujo a un 25%.

Para la recabación de información se hizo necesario aplicar las técnicas de la visita domiciliaria, la entrevista y la observación, auxiliándonos de la boleta de investigación, que fue contestada por las personas seleccionadas.

**CUADRO No. 1**  
**ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS**  
**DE DIVORCIO ATENDIDOS EN EL BUFETE POPULAR**  
**1989 - 1992**

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
NINGUN GRADO DE ESCOLARIDAD	4	6%
PRIMARIA	35	56%
BASICO	17	24%
DIVERSIFICADO	14	20%
	70	100%

FIGURA: Investigación de campo efectuada en el Bufete Popular por los estudiantes participantes, durante los meses de Febrero a Julio de 1992.

En el cuadro No.1 se puede observar claramente, que las personas atendidas en el Bufete Popular no poseen una adecuada preparación académica, pues el mayor porcentaje de ellas, es del 56% de la muestra que no llegaron a terminar el nivel primario y algunos de ellos no saben leer ni escribir, siendo éste un problema bastante alarmante, pues son pocas las personas que tienen la oportunidad de seguir estudiando, logrando así culminar sus estudios a nivel medio el 20%.

Este fenómeno se deriva de que la mayoría de las personas se ven obligadas a incorporarse desde muy temprana edad al trabajo asalariado, situación que influye en el desarrollo psico-biológico y social del individuo, que le limita solucionar de una manera acertada, los problemas familiares que se les presentan.

CUADRO No. 2

OCUPACION LABORAL

DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DIVORCIO

ATENDIDOS EN EL BUFETE POPULAR

1989 - 1992

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
AMA DE CASA	13	19%
INDUSTRIA (talleres y fábricas).	11	16%
COMERCIO (ventas)	15	21%
SERVICIOS (Empleada doméstica, guardián, chofer).	17	24%
SERVICIOS PROFESIONALES (a nivel medio)	14	20%
	70	100%

FUENTE: Investigación de campo efectuada por las organizaciones vecinales en el Bufete Popular durante los meses de Febrero a Julio de 1992.

En base al cuadro No.2 se puede decir que por la falta de una adecuada preparación académica, las personas se ven obligadas a efectuar trabajos no calificados, en los distintos sectores laborales como la industria, comercio y servicios, los cuales no necesitan de un nivel académico para poderlos desempeñar.

Estando concentrados el mayor número de la población de acuerdo a la muestra en el sector servicios, el cual equivale a un 24%, de donde se desprende que estas personas se dedican a trabajar como conserjes, guardianes, empleadas domésticas, camareras, mensajeros y choferes; el sector comercio que tiene a un 21% y son los que se dedican a las ventas de comida, aparatos eléctricos, tortillas, etc., el 20% al sector Servicios Profesionales a nivel medio, y son las personas que han adquirido una preparación académica y se encuentran prestando sus servicios a las instituciones privadas y el sector industria que tiene concentradas a un 16% de la población y son las personas que se dedican a la maquila, mecánicos, plomeros, etc. y por último están las amas de casa que lo conforman el 19% de la población y son las personas que no reciben ninguna remuneración por el trabajo que desempeñan, siendo éste, uno de los sectores más explotados en cuanto a remuneración y condición de trabajo.

CUADRO No. 3

INGRESO ECONOMICO DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS  
DE DIVORCIO ATENDIDOS EN EL BUFETE POPULAR  
1989 - 1992

INGRESOS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Q. 0 - Q. 499	61	87%
Q. 500 - Q. 999	7	10%
Q. 1000 - Q. 1499	2	3%
	70	100%

FUENTE: Investigación de campo efectuada en el Bufete Popular, por las investigadoras autorizadas, durante los meses de Febrero a Julio de 1992

Puede determinarse a través del cuadro No.3, que la situación económica de las personas (objeto de estudio) en el Bufete Popular es deficiente, debido al bajo ingreso económico que perciben a cambio de su fuerza de trabajo limitando sufragar los gastos de las necesidades básicas necesarias como la alimentación, vestuario, vivienda, educación, etc., demostrando que el mayor porcentaje de la población que representa el 87% reciben un ingreso menor de Q. 499.00, mientras que el 9% restante reciben un ingreso mayor de Q. 500.00.

Esta situación se ve severamente afectada por la situación económica imperante en el país, en la cual las personas desposeídas de los medios de producción, tienen que vender su fuerza de trabajo a cambio de una remuneración bastante baja, que es contrastante con el poder adquisitivo del quetzal, siendo una de las características más relevantes de este fenómeno sea la oferta de mano de obra barata, que tienen un bajo nivel de calificación, debido a la falta de una adecuada preparación académica.

A la vez también incide como factor determinante en el normal funcionamiento del hogar, pues para poder trabajar las personas (casos), tienen que ausentarse por varias horas del hogar, influyendo negativamente en el cumplimiento de las funciones familiares que les fueron impuestas por naturaleza y la sociedad.

CUADRO No. 4

MOTIVO QUE INDUJO A LA PAREJA A CASARSE

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
ESTABA EMBARAZADA	18	26%
ESTABAN ENAMORADOS	29	41%
HABIAN TENIDO RELACIONES	8	11%
MEJORAR SU VIDA	12	17%
DESPECHO	2	3%
NO SE	1	2%
	70%	100%

FUENTE: Investigación de Casos efectuada en el Bufete Popular por los estudiantes sustentantes, durante los meses de Febrero a Julio de 1972.

En este cuadro se puede determinar que el 41% que representa el mayor porcentaje de la muestra atendida en el Bufete Popular, acerca del divorcio se han casado porque estaban enamorados, el 26% se han casado porque la muchacha estaba embarazada, el 17% porque pensaron que al casarse iban a mejorar su nivel de vida, el 11% porque habían tenido relaciones sexuales, el 3% se casaron por despecho y el 2% restante no respondieron a la pregunta.

Esto nos indica que la mayoría de las personas que han decidido casarse no tienen una orientación previa en cuanto a la naturaleza del matrimonio, desconociendo completamente las responsabilidades y el compromiso que se adquiere al llevar a cabo esa unión, por lo que impulsados por factores negativos, deciden unirse de por vida, sin tomar en cuenta, la importancia que tiene la adecuada selección de la pareja, que debe de ser analizada sensatamente, con toda la madurez, durante el periodo del noviazgo, tomando como aspectos importantes, la educación, la edad, la afinidad, los gustos, etc., mismos que servirán para la buena marcha del matrimonio o su fracaso.

CUADRO No. 5

FORMA EN QUE SE EFECTUO EL MATRIMONIO

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
CIVIL	56	80%
CIVIL Y RELIGIOSA	14	20%
	70%	100%

FUENTE: Investigación de Casos efectuada en el Bufete Popular por las estudiantes universitarias, durante los meses de Febrero a Julio de 1972.

En el presente cuadro No.5 se puede observar que el mayor porcentaje de la muestra que representa el 80% de la población, afectaron su unión conyugal solamente por lo civil, y el 20% restante lo efectuaron por lo civil y por lo religioso. Dada la estructura ideológica de la mayoría de la población, es lógico suponer que hay una mayor tendencia al divorcio de aquellas parejas que sólo están casados por lo civil, y no en aquellas parejas que lo han efectuado también por lo religioso, puesto que la religión no acepta en términos generales el divorcio.

Aunque esto no quiere decir que se le de menor importancia al acontecimiento religioso, que se debe



precisamente a la situación económica de estas personas, pues son de escasos recursos económicos y a la vez por las presiones familiares a que se ven sometidas, de acuerdo al anterior cuadro, se precipitan a realizar la unión conyugal sin el consentimiento de la iglesia.

CUADRO No. 6

CAUSAS QUE MOTIVARON EL DIVORCIO

CAUSAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
INFIDELIDAD	13	19%
ALCOHOLISMO	10	14%
MAL TRATO	13	19%
MALA COMUNICACION	3	4%
INMADUREZ	5	7%
INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	7	10%
DROGADICCION	1	1%
IRRESPONSABILIDAD	2	3%
ABANDONO O AUSENTISMO	7	10%
INCOMPRESION	9	13%
	70	100%

FUENTE: Investigación de campo efectuada en el Bufete Popular, por los estudiantes sustentantes, durante los meses de Febrero a Julio de 1982

En el cuadro No.6 se puede observar que las causas principales que inducen a la pareja a divorciarse presentados en el Bufete Popular son por la infidelidad representando en un 19%, Maltrato físico en un 19%,

alcoholismo en un 14%, incomprensión en un 13%, incompatibilidad de Caracteres en un 10% y el abandono o Ausentismo del hogar representados en un 10%.

Por lo anterior podemos afirmar que estas causas son determinantes para la ruptura del vinculo matrimonial y que hace imposible la vida en pareja, por lo que se recurre al divorcio, como una forma de escape a la difícil situación que se está atravesando, aunque esas causas están interrelacionadas con otras más, por lo que se puede decir que son causas y efectos al mismo tiempo.

Aunque si bien es cierto que el divorcio se podría evitar, en la pareja si aún persiste el amor, la comprensión y el respeto que son las bases fundamentales para la buena marcha del matrimonio. Al analizar los problemas que están socavando la integridad de la familia, podría buscarse una pronta solución a través de una adecuada comunicación, antes de llegar al divorcio.

CUADRO No. 7

MAL TRATO DE LA PERSONA DEMANDANTE EN SU VIDA

MATRIMONIAL

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	36	51%
NO	34	49%
	70	100%

FUENTE: Investigación de casos efectuada en el Bufete Popular, por las estudiantes sustentantes, durante los meses de Febrero a Julio de 1992

En el cuadro No.7 se puede observar que la mayoría de las personas demandantes atendidas en el Bufete Popular, fueron objeto de malos tratos en su vida matrimonial, la cual representa a un 51% de la muestra.

Más sin embargo es de hacer notar que esta situación en correlación con el cuadro no. 6, se puede determinar que es una de las causas fundamentales y con mayor porcentaje que influye directamente en la separación o el divorcio, afectando la armonía familiar.

Esta situación se debe precisamente a una discusión mal encaminada que se da entre esposos, que no saben controlarse terminando con el castigo físico o verbal de uno de ellos, y hasta podría terminar también con la muerte, debido a que una persona encolerizada ha perdido por completo todo razonamiento lógico y dominio de su persona.

CUADRO No. 8

PREVIO AL DIVORCIO EXISTIO ACTA DE SEPARACION

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	16	23%
NO	54	77%
	70	100%

FUENTE: Investigación de campo efectuada en el Bufete Popular, por los estudiantes sustitutos, durante los meses de Febrero a Julio de 1972

En el cuadro No.8 se puede determinar que una minoría de la población atendida en el Bufete Popular, que representa el 23% de la muestra, ya tenían el acta de separación previo al divorcio, mientras que el 77% restante manifestó que no había existido documento alguno, para la separación legal, ya que se habían dirigido directamente a la demanda de divorcio.

Siendo esta una instancia legal a la cual recurren los esposos dentro de la filiación matrimonial para buscar una posible reconciliación y no llegar a la separación definitiva del vínculo matrimonial.

CUADRO No. 9

INTERVENCION DE LOS PADRES PARA LA SEPARACION  
O DIVORCIO

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	9	13%
NO	61	87%
	70	100%

FUENTE: Investigación de campo efectuada en el Barrio Popular, por los estudiantes sustantivos, durante los meses de Febrero a Julio de 1972.

A pesar de que las personas que han contraído matrimonio no han tenido una adecuada selección de pareja, se puede determinar en el cuadro No.9 que el 13% que representa una minoría de la población son personas inmaduras, puesto que se han visto incapacitados de dirigir sus propias vidas, por lo que se ven sometidos a depender de la opinión de sus padres, lo cual incidió en la separación o el divorcio. Mientras que el 87% restante manifestó que como personas maduras que son, no necesitaban de la intervención de sus padres para la toma de decisiones.

CUADRO No. 10

FORMA EN QUE SE REALIZO EL DIVORCIO

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
ORDINARIO	54	77%
MUTUO ACUERDO	16	23%
	70	100%

FUENTE: Investigación de Casos efectuadas en el Distrito Federal, por las autoridades correspondientes, durante los meses de Febrero a Julio de 1982

En el cuadro No.10 se puede determinar que el 23% de la muestra, efectuaron el divorcio por mutuo acuerdo, facilitando al mismo tiempo los trámites legales, pues se dieron cuenta que era imposible la vida en pareja, mientras que el gran porcentaje de la población que representa el 77%, lo efectuaron de una forma ordinaria, sin el previo consentimiento del otro cónyuge, que por los prejuicios sociales a que se ven sometidos, no están de acuerdo con aceptar la separación o el divorcio, que es calificado en algunos casos como la mejor solución para un matrimonio desavenido.

CUADRO No. 11

OPINION DE LAS PAREJAS RESPECTO AL EFECTO  
DEL DIVORCIO EN LA VIDA INTERFAMILIAR

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	29	41%
NO	41	59%
	70	100%

FUENTE: Investigación de campo efectuada en el Barrio Popular, por las autoridades municipales, durante los meses de Febrero a Julio de 1972

En el cuadro No.11 la población que representa el 59% de la muestra consideran que el divorcio no afectó la vida interfamiliar, la cual se considera que no es verídico puesto que el divorcio, como una de las soluciones más acertadas después de haber agotado todos los recursos disponibles para salvar la relación matrimonial, trae consigo consecuencias irreparables, desastrosas y dolorosas desde todo punto de vista, de acuerdo a lo manifestado por el 41% restante.

Aduciendo a la vez que el divorcio afecta directamente a todos los miembros que conforman el núcleo familiar, principalmente en el aspecto económico, pues la familia ve reducido drásticamente el ingreso económico, por lo que la mujer o esposa, que se dedicaba únicamente a los oficios domésticos en su hogar, se siente obligada a trabajar para poder sufragar los gastos de la canasta básica, sufriendo los hijos un cambio tan repentino, que se les dificulta adaptarse a la nueva vida familiar, quienes no aceptan la separación, sintiéndose inseguros, tristes, deprimidos, resentidos, etc., haciéndoles falta el cariño y el respeto del padre, especialmente a los menores de edad.

Es así como éste se constituye en uno de los factores que contribuyen a que los hijos menores de

edad, manifiesten un ausentismo escolar y un bajo rendimiento escolar, así como también se ven abandonados a su propia suerte teniendo que buscar la compañía de otras personas de su misma edad, que los llevan a la vagancia, drogadicción, alcoholismo, mendicidad y a la delincuencia.

CUADRO No. 12

ESTA ARREPENTIDO POR HABER TOMADO LA DECISION DEL  
DIVORCIO

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	3	4%
NO	67	96%
	70	100%

FUENTE: Investigación de campo efectuada en el Barrio Popular, por las estudiantes autorizadas, durante los meses de Febrero a Julio de 1992

A pesar de la difícil situación que atraviesan las personas después de haber llevado a cabo el divorcio, están concientes de que esta decisión fue tomada acertadamente, de acuerdo a lo observado en el presente cuadro, pues el mayor porcentaje de la población que representa el 96% de la muestra admiten no estar arrepentidos por haber tomado esa decisión, mientras que el 4% restante manifestaron que ellos si están arrepentidos por haberla tomado, pues no era la solución adecuada para los problemas que estaban atravesando.

CUADRO No. 13

ESTADO CIVIL ACTUAL

ESTADO CIVIL	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SOLTERAS	50	71%
CASADAS	11	16%
UNIDAS	9	13%
	70	100%

FUENTE: Investigación de campo efectuada en el Distrito Popular, por los estudiantes de la Universidad, durante los meses de Febrero a Julio de 1972

En el cuadro No.13 se puede observar que después de haber llevado a cabo el divorcio, las personas quedan nuevamente en estado civil de solteras con la libertad de iniciar una nueva vida, tomando en cuenta la experiencia matrimonial, que les servirá de mucho para corregir los problemas acertadamente en su futuro matrimonio, pues el 29% que representa la minoría de la muestra han formado un nuevo hogar en la cual se desprende que el 16% están casados y el 13% solo están conviviendo con otra persona, mientras que el 71% restante que es el que representa el mayor porcentaje de la muestra continúan en estado civil de solteras, aduciendo que no quieren casarse para no darles un padrastro a sus hijos.



CUADRO No. 14

HAN PROCREADO HIJOS EN SU PRIMER MATRIMONIO

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	61	87%
NO	9	13%
	70	100%

FUENTE: Investigación de campo efectuada en el Bufete Popular, por los investigadores suscritores, durante los meses de Febrero a Julio de 1972

En el cuadro No.14 se puede determinar que el 87% que representa el mayor porcentaje de la población han procreado hijos en su primer matrimonio, cumpliendo de esta manera, una de las funciones básicas de la relación matrimonial, mientras que el 13% restante no los procrearon, debido a una multitud de factores.

Esta situación se agrava, si en el segundo matrimonio procrean hijos, habiendo tenido en el primero, puesto que éstos se ven desplazados por los otros, robándoles el cariño y el afecto de los padres.

CUADRO No. 15

CUSTODIA DE LOS HIJOS

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
LA MADRE	58	82%
EL PADRE	2	3%
ABUELOS MATERNOS	1	1%
NO TIENEN	9	13%
	70	100%

FUENTE: Investigación de casos efectuada en el Distrito Federal, por dos estudiantes matriculados, durante los meses de Febrero a Julio de 1992

En el cuadro No.15 se puede determinar, que el 82% que representa el mayor porcentaje de la población, la madre es la que tiene la patria potestad de sus hijos, siendo el padre el encargado de suministrar una pensión alimenticia a los hijos menores de edad, pero que en la mayoría de los casos los padres no asumen esa responsabilidad, mientras que el 4% restante de los hijos los tiene el padre y el 1% los abuelos maternos, teniendo la responsabilidad de educarlos, alimentarlos, vestirlos, brindándoles al mismo tiempo cariño y afecto, que el ser humano necesita para sentirse seguro.

CUADRO No. 16

VISITA SU EX-ESPOSO A LOS NIÑOS

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	21	30%
NO	50	57%
NO TIENEN HIJOS	9	13%
	70	100%

FUENTE: Investigación de campo efectuada en el Bufete Perulor, por las estudiantes suscriptoras, durante los meses de Febrero a Julio de 1977

En el cuadro No.16 se puede determinar que después de haberse llevado a cabo el divorcio, y de haber determinado la custodia de los hijos, que en la mayoría de los casos son otorgados a la madre, el padre tiene derecho a visitarlos cuando le sea posible, después de haber llegado a un acuerdo.

Pero que por la misma irresponsabilidad paterna, se puede observar que el 57% de los hijos, no son visitados, aunque es de hacer notar que en algunos casos no se les permite, mientras que el 30% de los casos si son visitados, manifestando que el padre tiene todo el derecho de hacerlo.

## CAPITULO 4

### PROPUESTA DE INTERVENCION PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL BUFETE POPULAR

En el análisis de la información presentada en el capítulo anterior, bajo la premisa que es necesaria que la Escuela de Trabajo Social reasuma su participación profesional a través de la presencia de la práctica de casos, en coordinación con otros profesionales de las ciencias sociales, que conformarían el equipo multidisciplinario, para atender mejor al público que necesitan ser orientados en relación a los problemas jurídico-sociales que afrontan, siendo uno de ellos el divorcio.

Es por ello que a continuación se proponen los siguientes lineamientos que enriquecerán la acción profesional.

#### 4.1 JUSTIFICACION:

En el desarrollo del presente trabajo, se ha analizado y valorado la importancia que ha tenido la actividad del Trabajador Social dentro del Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo éste un profesional más que debe estar al servicio de la población en general, especialmente de las personas desposeídas de los medios de producción.

Es indiscutible que para intervenir objetivamente en la realidad y sobre todo en la problemática generada del divorcio, dada su dimensión, el Trabajador Social requiere de un bagaje de conocimientos que le sirvan como plataforma axiológica en el conocimiento, interpretación y transformación de las necesidades e intereses del sector poblacional atendido; y se observa con suma preocupación las limitantes que han tenido los estudiantes al abordar dicha problemática, sintiéndose inseguras y confundidas, debido a la deficiencia del proceso enseñanza-aprendizaje, que no responde a las exigencias que la realidad guatemalteca demanda, para la formación de profesionales en Trabajo Social.

Por lo anterior se hace necesario que la Escuela de Trabajo Social, como parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe tomar parte activa en la contribución a la superación del modelo de desarrollo económico-social agotado en que se encuentra la sociedad guatemalteca y forme profesionales en Trabajo Social, que deben contar con fundamentos de carácter filosófico, teórico y metodológico que le permitan involucrarse con una visión objetiva, dentro de la problemática de los sectores mayoritarios de la población, que son los que directamente sufren ese deterioro económico-social y cultural de nuestra sociedad.

Asimismo se hace indispensable integrar en el Bufete Popular nuevamente un departamento de trabajo social y un equipo de psicólogos, que permitan atender de manera conjunta la difícil situación que atraviesan las parejas en proceso de separación y así brindar un mejor servicio, que al mismo tiempo requiere de una constante y eficiente labor de planificación y de una adecuada actividad de coordinación y control que asegure el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

#### 4.2 OBJETIVOS:

- Propiciar la integración de un equipo multidisciplinario, formado por Trabajadores Sociales, Psicólogos y Abogados a manera de coordinar actividades, para darle solución a los problemas Jurídico-Sociales que se presentan en el Bufete Popular de manera conjunta.
- Realizar un plan y proyecto de actividades, coordinado con las tres unidades académicas, conformadas por la Escuela de Trabajo Social, la Escuela de Psicología y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a manera de unificar esfuerzos para un mejor servicio.
- Lograr la implementación teórico-metodológica acorde a la problemática, para poder brindar una orientación oportuna y eficaz, que permita a las personas demandantes en el Bufete Popular tomar sus propias decisiones.

- Utilizar adecuadamente el espacio profesional, a medida de intervenir en la solución de los problemas económico-sociales existentes, en apoyo a las familias de escasos recursos.
- Propiciar un intercambio de experiencias con las tres profesiones en acción, en relación al problema del divorcio, para brindar un mejor tratamiento a cada persona demandante.

#### 4.3 ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Solicitar al Departamento de Práctica Clínica de la Escuela de Psicología estudiantes, para que se incorporen al Bufete Popular, siendo su temática: identificar, interpretar y aplicar fundamentos teóricos, métodos, técnicas y procedimientos del quehacer profesional del Psicólogo, en el abordamiento de la salud mental de las personas demandantes, en relación al problema del divorcio y sus repercusiones familiares, emocionales y sociales.
- Incorporado el Departamento de Psicología en el Bufete Popular y reincorporado el Departamento de Trabajo Social, se procederá a realizar una reunión de coordinación con los Abogados, delimitando, sus funciones de acuerdo a su quehacer profesional, que estarán plasmados en un plan o proyecto general de trabajo, así como su oportuna intervención en relación a los problemas jurídico-sociales que se les presenten.
- Después de la ira. reunión de coordinación de Trabajo, llevado a cabo en el Bufete Popular se hará necesario realizar reuniones semanales con el objeto de analizar e interpretar los problemas presentados, para brindar un mejor tratamiento de manera conjunta.
- Realizar talleres educacionales que le permitan al estudiante intervenir objetivamente en el abordamiento del problema objeto de estudio,

aplicando la metodología propia de Trabajo Social, así como la aplicación de las técnicas para viabilizar la acción profesional.

- Se evaluará permanentemente con los distintos profesionales que integran el equipo multidisciplinario en el Bufete Popular las actividades desarrolladas a manera de mejorar el nivel de atención al público.

#### 4.4 RECURSOS:

Para la ejecución de la presente propuesta de intervención profesional, se contará con los recursos existentes en el Bufete Popular así también de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

##### - HUMANOS:

Supervisores de práctica clínica de la Escuela de Psicología, supervisores de la práctica de casos de la Escuela de Trabajo Social y supervisores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Estudiantes en práctica de las tres unidades académicas antes mencionadas y personal administrativo del Bufete Popular.

##### - INSTITUCIONALES:

Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Bufete Popular, Escuela de Trabajo Social, Escuela de Psicología y Facultad de Ciencias jurídicas y sociales.

##### - MATERIALES:

Material y Equipo de oficina.

##### - FINANCIEROS:

La ejecución de la propuesta será autofinanciada por cada estudiante que realiza su práctica en el Bufete Popular, así como por parte de cada supervisor específico.

#### 4.5 EVALUACION:

La evaluación será realizada en forma individual y colectiva mensualmente. La individual estará a cargo del departamento de práctica respectivo en base a los reglamentos internos de cada unidad académica.

La evaluación en forma colectiva se llevará a cabo al final del ciclo lectivo, participando para el efecto los departamentos de práctica de cada unidad académica para observar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Asimismo se evaluará mensualmente los casos en proceso de divorcio, entre los estudiantes involucrados en relación al caso asignado.

Planteado los anteriores lineamientos, el trabajador social debe tener en cuenta que su función principal en el Bufete Popular en relación al problema del divorcio, será la de velar por el resguardo de la integridad del matrimonio, haciendo uso de la terapia familiar o charla familiar, que son de suma importancia para la pareja, pues a través de ellas, tendrán la oportunidad de analizar las causas que están originando la decisión de divorciarse: haciendo hincapié, de la necesidad que existe en la fluidez acertada de la comunicación, para resolver los problemas adecuadamente conforme se van presentando; fomentando en los mismos el amor, el respeto y la comprensión, que son la base fundamental para la buena marcha del matrimonio.



## CONCLUSIONES

1. El divorcio es considerado como una de las mejores soluciones oportunas, que se debe llegar a él, después de haber agotado todos los recursos existentes para salvar la relación matrimonial.
2. El divorcio trae consigo serios problemas emocionales, espirituales y financieros que la pareja debe de afrontar, constituyéndose en una experiencia muy dolorosa y difícil de superar.
3. Las causas fundamentales, que obligan a la pareja a romper el vínculo matrimonial son: La infidelidad, el alcoholismo, maltrato, falta de comunicación, inmadurez, incompatibilidad de caracteres, drogadicción, irresponsabilidad, abandono o ausentismo.
4. Cuando el matrimonio se realiza sin propósitos claramente definidos o por presiones familiares que forzan a la pareja a casarse, existen muchas probabilidades de que el matrimonio no llegue a un feliz término.
5. Para la adecuada selección de la pareja es indispensable que se tomen en cuenta la afinidad en los gustos, la educación, la edad, la madurez social, emocional y económica, así como también los valores morales como el amor, el respeto y la comprensión que son las bases fundamentales para la buena marcha del matrimonio.
6. El Trabajador Social como un profesional que está al servicio de la mayoría de la población, es la encargada de orientar y concientizar a las personas demandantes, en relación al problema del divorcio

aplicando para ello la filosofía, metodología y la teoría propia de la profesión para intervenir oportuna y científicamente en la problemática dada.

7. La acción profesional del Trabajador Social dentro del Bufete Popular fue deficiente, debido al proceso enseñanza-aprendizaje que limitaba abordar la realidad, interviniendo aisladamente sin la adecuada coordinación que debería existir con los profesionales en Derecho para brindar un mejor servicio a la población atendida.

## RECOMENDACIONES

1. Es necesario brindar orientación pre-matrimonial a los jóvenes, antes de que piensen en casarse alrededor de la pre-adolescencia, debido a que si se da esta información cuando la pareja ya está próxima a casarse, estarán cerrados, ya que su decisión ha sido tomada.
2. Antes de realizar la unión conyugal las personas deben de estar tan libres como les fuera posible del mal genio, el egoísmo, la hostilidad, los celos, las desconfianzas, los temores y la angustia que son sentimientos negativos que en correlación con otros problemas son la causa principal de las desaveniencias conyugales, que poco a poco van destruyendo la base del matrimonio.
3. Es necesario darle importancia a la adecuada selección de la pareja para formar una unión que sea perdurable ya que existen muchas parejas que apresuran la unión conyugal sin propósitos claramente definidos, que es una de las causas que contribuyen al resquebrajamiento de los valores morales de la familia.
4. Las personas que están propensas a la agresividad es menester hacerles reflexionar en relación a su situación, y recordarles que esta conducta agresiva puede ser canalizada hacia fines constructivos tales como vencer obstáculos, mejorar su situación económica, una caminata o la realización de ejercicios que son los medios adecuados para poderla descargar.
5. Las discusiones mal encaminadas entre esposos que no pueden controlarse, terminan siempre con el castigo verbal o físico de los contrayentes debido a que la cólera o la ira ha hecho presa a la persona que le impide razonar y actuar con madurez, por lo que es preferible que antes de que se desaten esos mecanismos instintivos de la personalidad, la persona que está siendo objeto del mal trato abandone el terreno, ya que la situación se torna peligrosa.

6. Es necesario que se estudien detenidamente las causas que van socavando la base del matrimonio y que amenacen la integridad de la familia para que sean analizadas y se les encuentre una pronta solución.
7. Es indiscutible que en cualquier matrimonio, siempre se atraviesan problemas de diferente índole, por lo que es recomendable la fluidez acertada de la comunicación para solucionarlos adecuadamente, conforme se vayan presentando.
8. Es indispensable integrar en el Bufete Popular un equipo multidisciplinario que trabajen coordinadamente en búsqueda de soluciones favorables, que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales de la familia desavenida y que está en proceso de separación o divorcio.
9. Siendo el Estado el encargado de velar por la organización, protección y fomento de la familia a través del matrimonio, le compete impulsar un programa o proyecto institucional que se encargue de garantizar la estabilidad familiar.
10. Es necesario que la implementación teórico-metodológica en materia jurídica sean dados al estudiante de manera consistente para poder intervenir objetiva y oportunamente en la problemática del divorcio.

## BIBLIOGRAFIA

- Alfanasiev, Victor G.  
fundamentos de la filosofía  
8a. Edición  
Editorial Mexicanos, S.A.  
México, 1985 pags. 1-345.
- Ander Egg, Ezequiel (et. al.)  
Servicio Social en America Latina  
Editorial Alfa  
Montevideo, Uruguay, 1,969 pags. 129.
- Barisov, Zhamin Makarova.  
Diccionario Marxista de Economía Política  
Ediciones Quinto Sol.  
Ecuador, 1986 pags. 44.
- Bird Franche, Linda.  
Los hijos frente al divorcio  
(Sus reacciones según la edad)  
Traducción: De León Mirias.  
1era. Edición  
Editorial Atlántida, S.A.  
Buenos Aires 1,987 pags. 1-33.
- Boletín Estadístico del Banco De Guatemala.  
S. E.  
Guatemala, 1989 pag. 62.
- Cabanellas, Guillermo.  
Diccionario de Derecho Usual  
Editorial Heliasta, S.R.L.  
Buenos Aires, Argentina, 1,976 pag. 654.
- Caprio, Frank S.  
Infidelidad Conyugal  
6a. Edición  
Editorial Constancia, S.A.  
México D.F. 1,967 pags. 173-295.

- Cifuentes, Edgar.  
Casados y Felices  
Parte I, Depto. De Educación  
Publicaciones de Centro De Educación  
AFROFAM, Marzo, 1,990 pags. 5-33.
- Collins, Sergio V.  
Problemas de la vida familiar y su solución  
Segunda Edición  
Ediciones Interamericanas  
California, E.E.U.U. 1,968 pags. 14-106.
- Davison, Evelyn M.  
Trabajo Social de Casos  
C.E.C.S.A.  
Editorial Continental  
México, 1,985 pags. 1-40.
- Desarrollo Humano Infancia y Juventud  
Secretaría Gral. de Planificación Económica  
Segunda Edición  
Guatemala, Febrero de 1,992 pag. 5.
- El Divorcio Emocional Legal  
Ponencia de Divorcio  
Redacción: Alfredo Freitas y Denis Mota Alvarez.  
Editorial Gente, República Dominicana, 1982  
pags. 9-38
- El Estado, Las Políticas Sociales y las Estrategias  
de Intervención del Trabajador Social.  
Seminarío, Programa especial de Licenciatura.  
S. E. Guatemala, 1987 pags. 30-31
- El Noviazgo.  
Centro de Orientación Familiar  
Curso por correspondencia para novios  
Lección No.1. S.E., S.L., S.F. pags. 1-6
- Enciclopedia de la Psicología  
Edad Adulta  
Dirección Carlos Gispert.  
Edición Océano, S.A.  
España, 1,985 pags. 45-53.

- Escardo, Florencio.  
Anatomía de la Familia  
9a. Edición  
Editorial el Ateneo  
Impreso en Argentina, 1,964 pags. 39-113.
- Espin Canovas, Diego.  
Manual de Derecho Civil y Español  
Volumen IV, 2a. Edición  
Editorial Revista de Derecho Privado  
Madrid, España, 1,963 pag. 16.
- Fernández Clerigo, Luis.  
El Derecho de Familia en la Legislación Comparada  
Editorial Hispanoamérica  
México, 1,947 pag. 7.
- García Molina, J. Fernando.  
Política Social de Vivienda Popular  
Banco Nacional de la Vivienda  
Guatemala, Junio de 1,986 pag. 11.
- Gehlert Mata, C.  
Los Minifundios en Guatemala  
1era. Edición  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
I.D.E.S.A.C. Guatemala, 1,971 pags. 273-276.
- Giunta Bergna, Teresa.  
Familia y Matrimonio  
Seminario para la evaluación del manual sobre  
sexualidad humana y relaciones  
Centro de Orientación Familiar, Lección. No.10.  
S.E., S.F., pags. 200-213.
- Gomensoro, Arnaldo.  
El Noviazgo  
Folleto mimeografiado.  
S.E., S.L., S.F., pags. 180-188.
- Influencia de la Desintegración Familiar en la  
Conducta del menor.  
Seminario de Trabajo Social II  
Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Noviembre, 1,992 pag. 1.

- **Kenneth L. Jones y Shain Berg Lovis U. (et. al.)**  
**Sexualidad Humana**  
**Editorial Pax-México**  
**Librería Carlos Cesarman, S.A.**  
**México, D.F. 1,974 pags. 169-193.**
  
- **La educación como estrategia para el desarrollo.**  
**Pulso, Suplemento Económico**  
**Siglo Veintiuno**  
**Guatemala 12 de Junio de 1,992 pag. 15.**
  
- **La Familia.**  
**Centro de Orientación Familiar**  
**Lección No.8**  
**Serie Educación, Sexual Integral**  
**San José, Costa Rica.**  
**S.E., S.F. pags. 1-15.**
  
- **La Familia. (El Marco de Referencia)**  
**Escuela para Padres**  
**Ediciones Nauta, S.A.**  
**Coordinación de Redacción Diorhi.**  
**Impreso en España, 1,985 pag. 28.**
  
- **Leyes de Guatemala**  
**Constitución Política de la República de Guatemala**  
**Ministerio de Gobernación**  
**Editores Jimenez y Ayala**  
**Guatemala, 1985.**
  
- **Oficina Nacional de la Mujer.**  
**Ministerio de Trabajo y Previsión Social.**  
**Seminario sobre la mujer y salud S.E.**  
**Guatemala, 1,988 pag. 5.**
  
- **Orellana, R.A. y Miguel Angel Castro.**  
**Algunos rasgos de la realidad Agraria en Guatemala**  
**IIES, Facultad de Ciencias Económicas**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala, 1,983**  
**pag. 40.**
  
- **Ortiz R. Rolando Eliseo.**  
**La Situación Económica y Social del Sector Salud**  
**Pulso, Suplemento Económico**  
**Siglo Veintiuno**  
**Guatemala 17 de Marzo de 1,992 pag. 8.**



- Ortiz R. Rolando Eliseo.  
Técnicas de Investigación Científica.  
Volumén 6  
Editorial Universitaria  
Guatemala, 1,979.
- Ponencia de la Comisión de Salud  
del Diálogo Nacional S.E.  
Guatemala, 1,990 pag. 3.
- Puig Peña, Federico.  
Compendio de Derecho Civil Español  
Segunda Edición, tomo V  
Editorial Arazandi  
España, 1,976 pag. 31.
- Quintanilla Sáinz, Efrén.  
Descubre tu vida sexual  
Editorial Everest, S.A.  
España, 1,980 pags. 284-342.
- Reverendo. José D. Carlo.  
Propósitos del matrimonio.  
Lección No.3  
Centro de Orientación Familiar  
Serie Educación Sexual Integral  
San José, Costa Rica S.E., S.F. pags. 1-15.
- Rutledge, Aarón.  
Equilibrio de la pareja  
Manual de Orientación Pre-Matrimonial  
1a. Edición.  
Ediciones Marymar  
Argentina, 1,975 pags. 15-395.
- Sajón, Rafael.  
La Familia y el Bienestar Social  
Folleto del Instituto Interamericano del niño.  
Folleto mimeografiado.  
S.E., S.L., S.F. pags. 3-5.
- Salo Rosenbaum, Ian Alger.  
La Relación Matrimonial.  
Editorial Jims  
Balnes, Barcelona.  
Enero de 1,970 pags. 321-333.

- **Sandino Canacho y Rodríguez Lomas.**  
**El niño y sus Derechos en Guatemala.**  
**Universidad Rafael Landívar**  
**Guatemala, 1965 pag. 12.**
  
- **Sartón Lloyd.**  
**El Individuo, El Matrimonio y La Familia.**  
**Editorial Guadalupe.**  
**Buenos Aires, Argentina, 1,975 pags. 161-257.**
  
- **Van Felt, Nancy.**  
**Felices para siempre.**  
**Publicaciones Interamericanas.**  
**3a. Edición.**  
**Sanwo León, México, 1,984.**
  
- **Velásquez Guerra, Rubén y Fredi Fuentes Maldonado.**  
**Desintegración Familiar.**  
**APROFAM. Lección No.4 S.E., S.L.**  
**Diciembre, 1989 pags. 3-33.**

ANEXO

ENCUESTA No. \_\_\_\_\_

I. INTRODUCCION:

La presente boleta responde a la inquietud de hacer un estudio "INTERCAUSAL DEL DIVORCIO Y SU TRANSCENDENCIA", dicho estudio es un requisito previo a optar el Título de Trabajador Social.

Por lo anterior, solicitamos su colaboración en el sentido de proporcionarnos los datos que aquí, se le piden, así mismo indicamos que las informaciones que se nos proporcionen serán utilizadas única y exclusivamente para el estudio, que tiene un carácter confidencial.

Por su colaboración, nuestros agradecimientos.

II. DATOS GENERALES:

EDAD: \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_

ORIGINARIO: \_\_\_\_\_ OFICIO \_\_\_\_\_

ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ RELIGION \_\_\_\_\_

No. de Hijos: \_\_\_\_\_

No. de Personas que integran el grupo familiar: \_\_\_\_\_

III. SITUACION ECONOMICA:

1. Actualmente Trabaja? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

2. Qué tipo de trabajo es? \_\_\_\_\_

3. INGRESOS Q. 50.00 - Q. 100.00 \_\_\_\_\_

Q. 100.00 - Q. 200.00 \_\_\_\_\_

Q. 300.00 - Q. 400.00 \_\_\_\_\_

Q. 500.00 - Q. 600.00 \_\_\_\_\_

4. Quién sostiene el hogar? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. Recibe pensión o ayuda económica de alguien  
Si\_\_  
No\_\_
6. Que otros Ingresos Económicos recibe \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Gastos del Hogar:  
Alimentación Q. \_\_\_\_\_ Vivienda \_\_\_\_\_  
Vestuario Q. \_\_\_\_\_ Colegiatura \_\_\_\_\_  
Medicinas Q. \_\_\_\_\_ Transporte \_\_\_\_\_  
Otros Gastos Q. \_\_\_\_\_

IV. SITUACION SOCIAL:

1. Qué edad tenía usted cuando acepto su primer novio \_\_\_\_\_
2. Cuántos novios tuvo? \_\_\_\_\_
3. Cuáles han sido los problemas por los que se han dejado? \_\_\_\_\_
4. Tiempo que duró el último noviazgo? \_\_\_\_\_
5. Considera que ese tiempo fué prudencial para conocerse. SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Porque \_\_\_\_\_
6. A la presente fecha usted es casada? \_\_\_\_\_
7. Motivo por el cual se casaron?  
Estaba Embarazada\_\_ Habian tenido relaciones\_\_  
Estaban Enamorados \_\_\_\_\_ Por Madurez \_\_\_\_\_  
Para mejorar su vida \_\_\_\_\_ Por despecho \_\_\_\_\_  
Otros \_\_\_\_\_